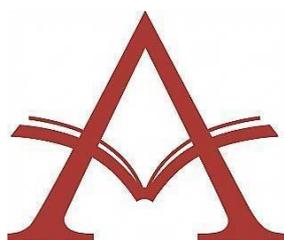


UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**AUDITORÍA TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS
TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA PROVEEDORES
CORPORATIVOS PERÚ SAC, 2020.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTORES:

CHOCCE CÁRDENAS SONIA
CÓDIGO ORCID (0000-0002-2809-880X)

RUBIO DÁVILA MILAGROS
CÓDIGO ORCID (0000-0002-8772-5527)

GUILLEN MARQUEZ MILAGRITOS DEL ROSARIO
CÓDIGO ORCID (0000-0003-0215-0101)

ASESOR: Dr.

VILLANUEVA CHÁVEZ FRANCISCO CELSO
CÓDIGO ORCID (0000 00034686 8721)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ

MARZO, 2021

DEDICATORIA

A Dios quien ha sido mi guía y fortaleza en mi camino.

A mis padres Antonio y Olimpia por su amor incondicional, paciencia, esfuerzo y motivación que me ayudaron a cumplir un sueño más en mi vida. Agradecida eternamente a mi ángel que me acompaña en todo momento, amor infinito hasta el cielo papá Antonio.

A mis hermanos por sus consejos y amigos en especial a LCVPR, quienes me acompañaron en este proceso.

Sonia

Primeramente, a Dios por su cobertura y su infinito amor, por permitirme cumplir un sueño más en mi vida.

A mis padres Pedro y Doris por apoyarme, por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y de valor. A mi esposo Ruben por su amor, por alentarme y motivarme a no temer las adversidades y porque Dios está siempre conmigo. Y a mis preciosos hijos Percy y Anita por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias.

Milagros

A Dios por guiar mi camino a este punto de mi vida, a mis padres y a mis hermanos quienes me apoyaron desde siempre con sus consejos y enseñanzas que cultivaron en mí para seguir adelante y poder cumplir con mis metas para la formación de mi carrera profesional.

Milagritos

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestra mayor gratitud y profundo aprecio:
A Dios por bendecirnos, por darnos su amor infinito, la salud, el trabajo, el tiempo y la fuerza necesaria para seguir con el objetivo trazado de poder culminar nuestra carrera profesional. A nuestros familiares, por su apoyo constante, confianza y comprensión para el logro de nuestros objetivos.

Los autores

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como principal objetivo: Determinar de qué manera la auditoría tributaria se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020, para lo cual se utilizaron algunos criterios teóricos mencionados para las variables del estudio. En cuanto a la metodología contó con un enfoque cuantitativo, tipo básica, con un diseño no experimental - transversal de nivel correlacional, además se contó con una muestra de 25 trabajadores, a quienes se les aplicó dos cuestionarios validados y confiables considerando ítems con alternativas de respuestas utilizando la escala de Likert, así como también se aplicó en el procedimiento de análisis de datos que se realizó mediante la estadística descriptiva e inferencial. Los hallazgos indicaron que la auditoría tributaria es razonable y existe un alto nivel de contingencias tributarias; al respecto se demuestra en las pruebas correlacionales, que no se confirma la relación de las dimensiones de auditoría tributaria con las contingencias tributarias, debido a que la prueba estadística indica que las dimensiones de auditoría tributaria son razonables en un 72% y las contingencias tributarias son altas en un 68%, por lo tanto, se demuestra que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la alterna. Y como conclusión general se determinó que la auditoría tributaria no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020. Debido a que la variable Auditoría Tributaria indica que es razonable en un 76% y las Contingencias tributarias en un 68%.

Palabras clave: Auditoría Tributaria, Contingencias tributaria

ABSTRACT

The main objective of this research work was to determine how the tax audit is related to tax contingencies in the company Suppliers Corporative Peru S.A.C., 2020, for which some theoretical criteria mentioned for the variables of the study were used. Regarding the methodology, it had a quantitative approach, basic type, with a non-experimental design - cross-sectional correlational level, in addition there was a sample of 25 workers, to whom two validated and reliable questionnaires were applied considering items with alternatives of responses using the Likert scale, as well as it was applied in the data analysis procedure that was carried out through descriptive and inferential statistics. The findings indicated that the tax audit is reasonable and there is a high level of tax contingencies; In this regard, it is demonstrated in the correlational tests that the relationship of the tax audit dimensions with the tax contingencies is not confirmed, because the statistical test indicates that the tax audit dimensions are reasonable in 72% and the tax contingencies are high by 68%, therefore, it is shown that the null hypothesis is accepted and the alternative is rejected. And as a general conclusion, it was determined that the tax audit is not significantly related to the tax contingencies in the company Suppliers Corporative Peru SAC, 2020. Because the Tax Audit variable indicates that it is reasonable by 76% and the Tax Contingencies by 68 %.

Keywords: Tax Audit, Tax Contingencies

Tabla de Contenido

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Resumen.....	iv
Abstract.....	v
Tabla de contenido.....	vi
Lista de tablas.....	ix
Lista de figuras.....	xi
Introducción.....	1
Capítulo I: Problema de la investigación.....	2
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	2
1.2. Planteamiento del problema.....	6
1.2.1. Problema general.....	6
1.2.2. Problemas específicos.....	6
1.3. Objetivos de la investigación.....	6
1.3.1. Objetivo general.....	6
1.3.2. Objetivos específicos.....	6
1.4. Justificación e importancia.....	7
1.5. Limitaciones.....	8
Capítulo II: Marco teórico.....	9
2.1 Antecedentes.....	9
2.1.1 Internacionales.....	9

2.1.2 Nacionales.....	11
2.2 Bases teóricas.....	14
2.2.1 Auditoría tributaria.....	14
2.2.1.1 Conceptos sobre auditoría tributaria.....	14
2.2.1.2 Aspectos teóricos sobre auditoría tributaria.....	16
2.2.1.3 Importancia de la auditoría tributaria.....	18
2.2.1.4 Dimensiones de la auditoría tributaria.....	18
2.2.2 Contingencias tributarias.....	24
2.2.2.1 Conceptos sobre contingencias tributarias.....	24
2.2.2.2 Aspectos teóricos sobre contingencias tributarias.....	26
2.2.2.3 Dimensiones de las contingencias tributarias.....	27
2.3 Definición de términos básicos.....	32
Capítulo III: Metodología de la investigación.....	34
3.1. Enfoque de la investigación.....	34
3.1.1. Enfoque cuantitativo.....	34
⌘ .Variables.....	34
3.2.1 Operacionalización de las variables.....	34
3.3. Hipótesis.....	38
3.3.1. Hipótesis general.....	38
3.3.2. Hipótesis específicas.....	38
3.4. Tipo de investigación.....	39
⌘ .Diseño de la investigación.....	39
⌘ .Población y muestra.....	40
3.6.1. Población.....	40
3.6.2. Muestra.....	40

	viii
37 Técnicas e instrumentos de recolección de datos -----	41
Capítulo IV: Resultados.....	43
4.1.Análisis de los resultados.....	43
41 . Resultados descriptivos.....	43
42 . Estadística descriptiva.....	44
43 . Prueba de normalidad.....	69
4.2.Discusión.....	73
Conclusiones.....	77
Recomendaciones.....	78
Referencias.....	79
Apéndices.....	89
Matriz de consistencia.....	89
Cuestionario de auditoría tributaria.....	91
Cuestionario de contingencias tributarias.....	92
Informe de los expertos.....	93
Carta de autorización de la empresa.....	96
Base de datos.....	97
Análisis descriptivas de las variables y dimensiones de la investigación -----	101

Lista de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de la variable auditoría tributaria	35
Tabla 2. Operacionalización de la variable contingencias tributarias	37
Tabla 3. Validación del Instrumento auditoría tributaria y contingencias tributarias	42
Tabla 4. Validez de las preguntas de los instrumentos	43
Tabla 5. Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable (X)	43
Tabla 6. Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable (Y)	44
Tabla 7. Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de ambas variables	44
Tabla 8. Evidencias en un procedimiento de auditoría tributaria	44
Tabla 9. Revisión a las cuentas de activo en un procedimiento de auditoría tributaria	46
Tabla 10. Evaluación de los registros contables	47
Tabla 11. Evaluación periódica a las técnicas de auditoría tributaria	48
Tabla 12. Método de evaluación a los registros contables	49
Tabla 13. Información declarada en una auditoría tributaria	50
Tabla 14. Obligaciones tributarias para la presentación de las declaraciones de impuestos	52
Tabla 15. Obligaciones sustanciales en un proceso de auditoría tributaria	53
Tabla 16. Obligaciones formales en el ámbito de auditoría tributaria	54
Tabla 17. Falta de aplicación de las normas tributarias	55
Tabla 18. Relación con la mala aplicación de las normas tributarias	56
Tabla 19. Aplicación de normas tributarias en las Falsas declaraciones de Existencias	57
Tabla 20. Doble contabilidad a falta de aplicación de normas tributarias	58
Tabla 21. Desconocimiento de Normas Tributarias y la probabilidad de doble contabilidad	59
Tabla 22. Alteración de comprobantes de pagos dentro de las contingencias tributarias	60
Tabla 23. Aplicación de normas tributarias a los comprobantes disminuye la contingencia tributaria	61
Tabla 24. Desconocimiento de las normas tributarias y la probabilidad de alteración de comprobantes	

Tabla 25. Riesgo fiscal en la probabilidad de evasión de impuestos	64
Tabla 26. Contingencia tributaria se relaciona con la probabilidad de evasión de impuestos.	65
Tabla 27. Relación entre el riesgo fiscal y la infracción tributaria	66
Tabla 28. Riesgo fiscal alto en la evasión de impuestos	67
Tabla 29. Disminución de infracciones por riesgo fiscal en las contingencias tributarias	68
Tabla 30. Pruebas de normalidad	69
Tabla 31. Correlación de variables: Auditoría tributaria y Contingencias tributarias	71
Tabla 32. Correlación de dimensión Procedimientos de auditoría con la variable contingencias tributarias	72
Tabla 33. Relación entre las obligaciones tributarias y contingencias tributarias	73

Lista de Figuras

Figura 1. Evidencias en un procedimiento de auditoría tributaria	45
Figura 2. Revisión a las cuentas de activo en un procedimiento de auditoría tributaria	46
Figura 3. Evaluación de los registros contables	47
Figura 4. Evaluación periódica a las técnicas de auditoría tributaria	48
Figura 5. Método de evaluación a los registros contables	50
Figura 6. Información declarada en una auditoría tributaria	51
Figura 7. Obligaciones tributarias para la presentación de las declaraciones de impuestos	52
Figura 8. Obligaciones sustanciales en un proceso de auditoría tributaria	53
Figura 9. Obligaciones formales en el ámbito de auditoría tributaria	54
Figura 10. Falta de aplicación de las normas tributarias	56
Figura 11. Relación con la mala aplicación de las normas tributarias	57
Figura 12. Aplicación de normas tributarias en las Falsas declaraciones de Existencias	58
Figura 13. Doble contabilidad a falta de aplicación de normas tributarias	59
Figura 14. Desconocimiento de Normas Tributarias y la probabilidad de doble contabilidad	60
Figura 15. Alteración de comprobantes de pagos dentro de las contingencias tributarias	61
Figura 16. Aplicación de normas tributarias a los comprobantes disminuye la contingencia tributaria	62
Figura 17. Desconocimiento de las normas tributarias y la probabilidad de alteración de comprobantes	63
Figura 18. Riesgo Fiscal en la probabilidad de evasión de impuestos	64
Figura 19. Contingencia tributaria se relaciona con la probabilidad de evasión de impuestos.	65
Figura 20. Relación entre el riesgo fiscal y la infracción tributaria	66
Figura 21. Riesgo fiscal alto en la evasión de impuestos	67
Figura 22. Disminución de infracciones por riesgo fiscal en las contingencias tributarias	68
Figura 23: Prueba de normalidad de la variable (X) Auditoría interna	69
Figura 24. Criterios de interpretación	70

Introducción

Este trabajo titulado: Auditoría tributaria y contingencias tributarias de la Empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

Detalla como tema principal la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias, como identificar las contingencias tributarias, que permitan actuar y mejorar en el momento oportuno y llegando a su reconocimiento de obligación tributaria, de la Empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C.

Está conformado por cuatro capítulos los cuales prosigue para el informe de investigación de tesis.

El primer capítulo, trata del problema de la investigación, en el segundo capítulo detalla los antecedentes, las bases teóricas utilizadas y los términos básicos utilizados, en el tercer capítulo detalla la metodología utilizada y el diseño, las operaciones variables utilizadas para la formulación del instrumento, finalizando con los resultados, conclusiones recomendaciones, referencias bibliográficas y apéndices correspondientes.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1. Descripción de la realidad problemática

Hoy en día al surgimiento y la existencia de muchas empresas en el mercado, algunas de ellas por mantener la competitividad y la permanencia, recurren a ciertas herramientas fiscales para evadir impuesto, ignorando por completo la auditoría tributaria y las contingencias tributarias que puede acarrear no tener en cuenta ni prestarles la debida importancia a estos dos factores.

Una auditoría tributaria o fiscal es una investigación realizada por la entidad o un tercero (auditor) para verificar que la información ingresada en una declaración de impuestos sea precisa y correcta. Las auditorías fiscales generalmente se desencadenan por deducciones o formas de ingresos inusuales o extraordinarias que figuran en una declaración de impuestos, la cual esta auditoría está sujeta a realizarla en cualquier momento (Tarasova et al., 2018).

La contingencia tributaria es el importe de la obligación tributaria adicional en que puede incurrir una sociedad o un particular como consecuencia de una aplicación inadecuada de la normativa tributaria o de una interpretación de la misma distinta a la de Administración tributaria, donde el desconocimiento de la extensa normativa tributaria dentro de la aplicación de obligaciones y actividades que la empresa está establecida a cumplir, va a propiciar como resultado una infracción tributaria (Martínez & Vello, 2016).

En el plano internacional, específicamente en España, la auditoría tributaria es una herramienta que no es utilizada con efectividad en el 70% de organizaciones, con lo cual se afirma que tienen deficiencias en su verificación contable y documental, para comprobar su contabilidad exacta e integral, que permite la inspección de la situación tributaria, además, que no tiene la preocupación de inspeccionar y controlar dicha información, con la finalidad de que

se realice una buena fiscalización y que cumplan con todas las disposiciones y normativas tributarias (ITG Auditores, 2017). Por otro lado, en el ámbito español, se ha identificado que muchas empresas tienen problemas sobre las contingencias tributarias por el mal control y administración de sus obligaciones, donde los riesgos generan intereses por mora y más sanciones económicas, por las operaciones evasoras de tributos, esto ha dado cabida, a que las organizaciones puedan optar por una constante auditoría tributaria, para la realización de un monitoreo de los procesos que se realicen en cuanto al manejo de recursos financieros, de tal forma que se puedan detectar posibles problemas e impedir riesgos tributarios (Lozano, 2019).

En la realidad latinoamericana, se ha podido hallar en Colombia, el 80% de empresarios consideran que la auditoría tributaria es una herramienta de fiscalización, ya que se encarga de hallar los impuestos que se tiene que pagar, de no cumplir con dicho pago tendrán sanciones o amonestaciones monetarias. Por otro lado, en muchas empresas colombianas, siempre tienden a cometer faltas al momento de hallar los tributos, porque cuando estos gastos no son atribuidos al año contable que corresponde, esto genera que los beneficios económicos disminuyan en el periodo posterior, donde otro error, es no ejecutar una auditoría eficiente (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, 2016). Por otro lado, en el país colombiano, se tiene un caso particular sobre contingencias tributarias como lo sucedido con la empresa La Polar, quien tiene una serie de contingencias fiscales que le ha ocasionado juicios y pérdidas económicas, luego que la entidad fiscalizadora de Colombia, pidió información acerca de sus movimientos financieros y contables durante el 2008 – 2010, donde después del análisis se pidieron explicaciones y confirmaciones de las observaciones, pero al no realizarlas se procedió con el cobro de impuestos no declarados por una gran suma de dinero millonario por pagos fiscales no cumplidos (Vial y Palma, 2018).

En el ámbito nacional, para muchas empresas la auditoría tributaria la consideran como la forma de estar alerta en el aspecto contable, pero varias organizaciones no la efectúan, debido

a que el Perú está considerado como la segunda economía informal en el ámbito latinoamericano (RSM Perú, 2018). Ante ello, muchos gerentes, han preferido por la auditoría tributaria, pero varios la califican como innecesaria y otros como una prioridad, debido a que es una herramienta importante para la reducción de contingencias, esto se ve reflejado en el apoyo de la minimización de costos de la empresa y poder estar atentos ante cualquier fiscalización (Arias, 2018). Continuando en la realidad peruana, donde existen contingencias explícitas equivalentes al 9.86% en el 2017 del Producto Bruto Interno (PBI), debido a que los riesgos fiscales de las empresas son ocasionados por la falta de enfoque a su auditoría, lo que no les permite dar a conocer de forma anticipada los hechos y situaciones que se deben cambiar y solucionar todos los errores, los cuales pueden convertirse en contingencias tributarias, por ejemplo, las multas, como también las sanciones. Por ello, en el 2018, aumento en 0.7% del PBI peruano, gracias a la poca capacidad de las empresas para poder subsanar errores tributarios pasados, que generalmente son las incongruencias en las declaraciones fiscales (Miñán, 2018).

A nivel local la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C. – en adelante Provecorperú, fue constituida en el año 2019 en la ciudad de Lima, iniciando sus operaciones en Jr. Carabaya 1159, distrito Cercado de Lima, Provincia Lima Perú. Dedicada a la comercialización de Extintores y Sistemas contra Incendios. Principalmente a la venta al por mayor y menor de extintores portátiles y rodantes, Nacionales e Importados con certificación ANSI/UL., Aprobados por OSINERGMIN. Asimismo, a la prestación de servicio de diseño, instalación y mantenimiento.

Provecorperú, se encuentra registrada en los Registros Públicos SUNARP N° Partida 14218687 con Número de RUC 20604021775. Asimismo, en RNP N°B0779121, Registro Nacional de Proveedores. Las Prestaciones de servicios es basado según la NTP 350.043-1:2011, Norma Técnica Peruana de Extintores y cumplen con legislaciones locales e internacionales, así como también con normas de calidad y seguridad.

La misión de la empresa Provecorperú, es suministrar equipos de calidad certificada y servicios de prevención de seguridad.

En tanto la visión empresa líder en solución integral de equipos y sistemas contra incendios.

La empresa Provecorperú, se encuentra en constante desarrollo por lo que se ha podido identificar algunos escenarios con relación al campo tributario, existe una probabilidad de facturas de compras que no corresponden a la actividad de la empresa, comprobantes sin sustento de pagos, declaraciones mensuales fuera de la fecha, sus libros contables no están al día, es decir no lleva una contabilidad ordenada, esto ocasionaría el incumplimiento con sus obligaciones y normas tributarias. Por lo que está consciente del riesgo inminente de las fiscalizaciones tributarias que pueden afectar a la empresa, causado por el incorrecto control contable – tributario, además no se realiza un preciso registro de gastos, mientras que las transacciones de las actividades comerciales de la empresa (ingresos, gastos, registro contable) no cuentan con documentos probatorios. Esto posiblemente esté ocasionando, deficiencia en la aplicación en las normativas tributarias dentro de la organización. Los problemas existentes en la política fiscal, debido a que indican que no ayuda con el crecimiento económico de la organización, además, la falta de claridad en las normativas tributaria, impiden reconocer la obligación fiscal, lo cual se refleja en la inflexibilidad de las inspecciones que realiza la entidad tributaria, es primordial dar mayor importancia al manejo tributario.

De continuar, en la misma situación la empresa puede terminar con varias deudas tributarias, lo que ocasionaría un índice alto en pasivos y afectaría el crecimiento de la empresa, por las multas ocasionadas por el inadecuado manejo tributario y financiero. Por lo expuesto nuestra investigación pretende determinar de qué manera la Auditoría tributaria y contingencias tributarias se relacionan en la empresa Proveedores Corporativos Perú SAC.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema general.

¿De qué manera la auditoría tributaria se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020?

1.2.2. Problemas específicos.

¿De qué manera el procedimiento de la auditoría se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020?

¿De qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

Determinar de qué manera la auditoría tributaria se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

1.3.2. Objetivos específicos.

Determinar de qué manera los procedimientos de la auditoría se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

Determinar qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

1.4. Justificación e importancia

Justificación metodológica

El presente estudio de investigación se distingue por emplear y/o diseñar un instrumento para recopilación de información, con la finalidad de cuantificar las dos variables. Basado según el cuadro matriz de operacionalización de variables, en cuanto al instrumento esto nos servirá como antecedente para nuestros futuros estudios y entender de la forma correcta el estudio de la población, es esencial esta información. Este trabajo tomará como población a los trabajadores del área administración, contable, tesorería y legal de la empresa Proveedores Corporativos Perú SAC.

Justificación teórica

Este estudio se justifica de manera teórica, porque aporta la ampliación de un contexto conceptual, así como de los conocimientos que existen acerca de los temas en investigación, donde dicho constructo teórico, podrá ser generalizado para tener principios más abordables, que puedan sostener y fundamentar una teoría en específico. De forma práctica este estudio permitirá la ejecución de procesos que ayuden con la identificación de la relación entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias, además servirá como guía para futuras investigaciones con un contexto similar y formará parte de sus trabajos previos, como también tendrá implicaciones de estrategias prácticas para la empresa.

Justificación práctica

Esta investigación permitirá brindar la importancia del conocimiento de la relación que existe entre la auditoría tributaria y contingencia tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., con la finalidad que este aporte información oportuna para tomar las medidas necesarias que pueden identificar los problemas que presenta la empresa y que no afecte el desarrollo y el crecimiento de la entidad.

1.5. Limitaciones

El presente estudio de investigación no tiene limitaciones que pueda afectar el desarrollo. Esta investigación cuenta con la información necesaria para poder llevar a cabo. Por lo que nos ha permitido culminar el trabajo sin limitación. Además, cuenta con la información del área administración, contable, tesorería y legal de la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C. Asimismo se dispuso de tiempo, de la tecnología digital y materiales básicos relacionados al tema de estudio. La finalidad de la investigación es lograr un trabajo que pueda aportar al usuario interno y externo.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales.

Zambrano (2019) en su investigación “Auditoría tributaria a la fábrica de gorras J.C. “Cantex”, del Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016”. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Riobamba – Ecuador. La investigación tuvo como objetivo principal realizar una auditoría tributaria por medio de la aplicación de la normativa internacional. Con respecto a los aspectos metodológicos utilizados en la investigación, se aplicó un enfoque mixto, por lo que, el tipo de estudio se determina en un estudio de campo, bibliográfica-documental y descriptiva, donde la muestra estuvo constituida por tres trabajadores. Para la recopilación de la información se emplearon las técnicas de la entrevista y encuesta con su instrumento la guía de entrevista y el cuestionario. Finalmente, el autor concluyó que, la empresa cumple con sus obligaciones tributarias, pero las realiza de forma errónea y fuera del periodo establecido por la entidad tributaria, además no existe un mecanismo de control que permita conocer las declaraciones de las obligaciones tributarias, porque no poseen un manual de funciones para los trabajadores y se evidencio la falta de aplicación de políticas contables.

D’Agosto, Manzo, Pisani & D’Arcangelo (2017) en su estudio “El efecto de la actividad de auditoría en la declaración de impuestos: evidencia sobre las pequeñas empresas en Italia”. Toulouse School of Economics. Roma – Italia. El objetivo del presente estudio fue evaluar el efecto de la actividad de auditoría tributaria sobre la declaración de impuestos. Los criterios metodológicos empelados fueron de tipo descriptivo y de enfoque cuantitativo, además se contó con una muestra compuesta por los pagos de impuestos durante los años 2004 al 2009, para lo

cual se hizo uso de una guía documental. Se concluyó, que la aplicación de la auditoría tributaria, permite el control de los efectos de cualquiera de las políticas fiscales, porque la auditoría suave en comparación con la auditoría fiscal revela efectos más altos, finalmente se afirma que se evidencia una acción positiva de forma general por las auditorías fiscales en términos de disuasión, y las auditorías reflejan el mayor efecto sobre los comportamientos de los informes resueltos por incumplimiento.

Chalu & Mzee (2017) en su estudio “Determinantes de la efectividad de la auditoría tributaria en Tanzania”. University of Dar es Salaam Business School. Dodoma – Tanzania. Esta investigación tuvo como propósito identificar los factores que incide en la existencia de la auditoría tributaria. La metodología del estudio, se realizó un enfoque explicativo, además, obtuvo una muestra conformada por 225 auditores, y se le aplicó el instrumento de encuesta. Se concluyó que existen cinco factores para la efectividad de la auditoría tributaria, que son: la implementación de las recomendaciones de los auditores fiscales, la adecuación de la unidad de auditoría tributaria, la actitud de los contribuyentes, la disponibilidad y aplicación de regulaciones y estándares para la auditoría tributaria, y finalmente el liderazgo y las políticas tributarias para la auditoría tributaria, además, se afirmó que la efectividad de la auditoría fiscal se vio afectada por diferentes factores cómo organizacionales, contribuyentes, los reguladores y los auditores fiscales.

Zambrano y Prieto (2017) en su investigación “Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias”. Universidad Laica Vicente Rocafuerte. Guayaquil – Ecuador. Este estudio tuvo como propósito hallar la importancia del cumplimiento tributaria para la disminución de contingencias tributarias del sector ferretero. Los aspectos metodológicos fueron de enfoque cualitativo, con un tipo descriptivo – bibliográfico, además se tuvo como muestra siete empresas, a las cuales se les aplicó las técnicas de instrumento como la observación y la entrevista mediante sus respectivos instrumentos. Se llegó a concluir que

las principales contingencias encontradas dentro de las empresas pertenecientes al sector en estudio están expuestas al declarar sus actividades, debido a que existen cambios constantes en las leyes de tributación, además de no contar con sistemas de facturación adecuados para el registro mensual de información económica y la falta de supervisión de facturas.

Gómez (2016), en su estudio “Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria en una empresa”. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito – Ecuador. Esta investigación tuvo como objetivo utilizar la auditoría tributaria para verificar la presencia de contingencias tributarias. Los criterios metodológicos utilizados fueron de tipo básica, con un diseño no experimental de nivel descriptivo, además se contó con una muestra conformada por el acervo documental y contable de la empresa, para lo cual se utilizó una guía de análisis documental. Se llegó a concluir que la empresa no está realizando una auditoría tributaria externa, por lo que se realiza con el propio personal contable, donde al aplicar se pudo considerar que dicha auditoría según los hallazgos es adecuada, porque todos los datos están debidamente sustentados con documentación, además el nivel de contingencias tributaria en los últimos años ha sido baja, finalmente, se comprobó que la auditoría tributaria acceda resolver la realidad de las contingencias tributarias.

2.1.2 Nacionales.

Apaza y García (2019) en su investigación “La auditoría tributaria y su incidencia con las contingencias tributarias en la empresa Imagen Multimedia S.A.C. del Rímac – 2018”. Universidad Autónoma del Perú. Lima – Perú. Este estudio tuvo como objetivo determinar la incidencia de la auditoría tributaria en las contingencias tributarias. En cuanto a los criterios metodológicos, se empleó el tipo de investigación básica, con un diseño no experimental – correlacional, además se aplicó una muestra a 20 trabajadores a los cuales se les aplicó una

técnica de encuesta. Se concluye que el 65% de los encuestados consideró que no se realiza una eficiente auditoría tributaria, debido a que no se realiza una revisión completa de los movimientos monetarios, además, el 45% consideró que existe un nivel alto de contingencias tributarias, porque el control de las deducciones y la aplicación de las normativas tributarias es muy deficiente, por último, mediante la prueba estadística, se comprobó una p – valor de 0.004, con lo cual se confirma que la auditoría tributaria incide significativamente en el nivel de contingencias tributarias.

Bocanegra (2019) en su estudio “La auditoría tributaria como herramienta para evitar sanciones tributarias en la empresa Corporación Industrial Ronny S.A.C. en el periodo 2017”. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo – Perú. En la presente investigación obtuvo como objetivo identificar las sanciones tributarias con el uso de la herramienta de auditoría tributaria. La metodología utilizada fue de enfoque mixto, con un diseño no experimental de nivel descriptivo, se contó como muestra el acervo documental y dos trabajadores de contabilidad, para lo cual se utilizó la encuesta, el análisis documental y una entrevista. Se concluyó que en la empresa no se realizan investigaciones periódicas, que permitan asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además ocasionan que la empresa tenga sanciones tributarias, finalmente, mediante el análisis de resultados se pudo confirmar que la auditoría tributaria influye de forma positiva para evitar sanciones infracciones por parte de la entidad fiscalizadora.

Marín (2018) en su informe “Auditoría tributaria para reducir las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres, 2017”. Universidad Cesar Vallejo. Lima – Perú. Esta investigación tuvo como finalidad elaborar una auditoría tributaria para la reducción de contingencias tributarias. Los aspectos metodológicos utilizados fueron de tipo aplicada, con un diseño no experimental – descriptiva, además, se contó con una muestra de 50 trabajadores a los cuales se les aplicó un

cuestionario. Se llegó a concluir que el 40% de los encuestados calificó a la auditoría tributaria que se realiza dentro de la organización como ineficiente, esto debido a que no se aplica de forma correcta las normativas fiscales, por otro lado, existe un alto nivel de contingencias tributarias, según el 43% porque en los últimos periodos han tenido un incremento de sanciones e infracciones tributarias, finalmente, se pudo demostrar las correctas estrategias de auditoría tributaria permiten la disminución de las contingencias e infracciones tributarias.

Pizarro (2018) en su tesis “Propuesta de una auditoría tributaria para prevenir contingencias tributarias en Group Empresarial A&A S.A.C. Huaycan, 2018”. Universidad Cesar Vallejo. Lima – Perú. Esta investigación tuvo como finalidad determinar la auditoría tributaria como método de prevención de contingencias tributarias. Con respecto a los criterios metodológicos utilizados fueron de tipo descriptiva – propositiva, se aplicó un diseño no experimental, además se realizó una muestra de cinco trabajadores a los cuales se les aplicó una técnica de encuesta. Se llegó a concluir que el 80% de los resultados indicó que se realiza un inadecuado control de los aspectos tributarios, por lo que esto ha estado generando contingencias que se han convertido en infracciones y posteriores multas, que llevado a una pérdida económica de la empresa, finalmente, se demostró que el desarrollo de una planteamiento de auditoría tributaria puede prevenir las contingencias tributarias, porque disminuye los errores tributarios y sus efectos negativos que originan este tipo de acciones dentro de la empresa.

Meza (2017) en su investigación “Auditoría de cumplimiento tributario y su relación con la prevención de las contingencias tributarias de las empresas de agencia de aduanas S.A. del distrito del Callao 2016”. Universidad Cesar Vallejo. Lima – Perú. Esta tesis tuvo como objetivo hallar la relación entre la auditoría de cumplimiento tributario y la prevención de contingencias tributarias. Los aspectos metodológicos utilizados fueron de tipo descriptivo – correlacional con un diseño no experimental, además se contó con una muestra conformada por

78 trabajadores a los cuales se les aplicó una técnica de encuesta. Se concluye que el 86% de los resultados indicaron que no se hace una eficiente auditoría tributaria dentro de la organización, porque no se tienen los protocolos y procedimientos necesarios, además la prevención de contingencias tributarias es inadecuado, porque aún existen infracciones fiscales que la organización comete cada año, finalmente, se demostró mediante la prueba de correlación donde se halló un p – valor de 0.000, lo que indica que existe una relación significativa entre la auditoría tributaria de cumplimiento y la prevención de contingencias tributarias.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Auditoría tributaria

2.2.1.1 Conceptos sobre auditoría tributaria

Se considera a la auditoría tributaria como el análisis perenne que se debe realizar en los movimientos económicos de una empresa, donde este tipo de auditoría se considera una acción no vinculada con la evaluación, debido a que esta abarca la revisión de actividades relacionadas con la contabilidad y las finanzas, como asientos contables, activos, pasivos, ratios, indicadores y certificados de documentos contables – financieros. Donde también la auditoría tributaria se considera como una herramienta de preparación única, la cual tiene la capacidad de evaluar de forma minuciosa, los riesgos tributarios y las estrategias que deben ser aplicadas y planteadas por la gerencia de la empresa, también dentro de las acciones de la auditoría, el auditor interno debe tener los conocimientos necesarios para la identificación de posibles alertas de fraude fiscal, además de estar alerta a los temas relacionados al riesgo tributaria y la obligación de continuar analizando un caso específico, para luego notificar a gerencia y que tomen las acciones contingentes para reducir las posibilidades de fraudes tributarios (Incardona, Kannan, Premuroso, Higgs & Huang, 2016).

La auditoría tributaria puede denominarse como una herramienta que se usa dentro de una empresa para lograr un control del cumplimiento de las acciones de operatividad que se hacen dentro de un área específica, con la convicción de realizar una medición del impacto que pueden ocasionar aspectos negativos, además de lograr una prevención de las deficiencias que se realizan para la aplicación de normativas correctoras, lográndose además la detección de una correcta gestión tributaria. La auditoría tributaria se define como el proceso que se desarrolla para verificar si la organización cumple de forma debida sus impuestos a los que están afectados tomando en cuenta su orientación comercial, así también, monitorear que el registro contable sea el correcto, de tal forma, la auditoría en el aspecto tributario abarca componentes entre las cuales el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y los registros de las cuentas contables, por consiguiente estas actividades se ajustan al campo empresarial (Chan, Lo & Mo, 2015).

Una auditoría tributaria ayuda con la garantía de que las empresas demuestren ingresos correctos, con la intención de reducir la evasión fiscal, como también avalar el nivel alto de cumplimiento tributario. Por otro lado, la variedad de estimaciones de la eficiencia de la auditoría fiscal, permite una eficacia en el control de la evasión fiscal, debido a que se considera que tiene un efecto indirecto en los mismos. Adentrar, dentro del tema de la auditoría tributaria se deben considerar que tiene dos formas de efecto, que son el directo e indirecto, el primero aborda los ingresos adicionales que se recaudan por efecto de una auditoría tributaria, mientras que el segundo se orienta a un efecto disuasorio, con el cual la auditoría ayuda a disuadir los probables evasores tributarios. La medición de la eficiencia de la auditoría tributaria incluye procesos claros para la reducción de contingencias de las empresa y mejoras vinculadas con el correcto cumplimiento fiscal voluntario, como también de la correcta documentación de los

hallazgos de la auditoría, disminución de impuestos, evasión y reportes de auditoría tributaria adecuadamente presentables (Tarasova et al., 2018, p.373).

Dentro de la definición de la auditoría tributaria, puede abordar responsabilidades como el apoyo a la gerencia en el momento del establecimiento de métodos auditables para evitar el fraude fiscal, la facilidad de evaluación de complejos de reputación dentro de la empresa, sus procesos comerciales, realización de la evaluación de los riesgos existentes de fraude y diversos controles de forma interna, lo que ayuda a los expertos tributarios pertinentes la corrección de deficiencias que suscita a comunicar al comité de auditoría, los problemas identificados con las estrategias para impedir el fraude fiscal. La auditoría no garantiza la prevención de la evasión de forma completa pero su metodología permite adaptarse a los métodos y procesos de trabajo para incrementar las probabilidades de poder ser detectados e interpretados correctamente algún síntoma de fraude o evasión fiscal (Ayers, Seidman & Towery, 2018).

2.2.1.2 Aspectos teóricos sobre auditoría tributaria

La creación de la auditoría tributaria parte de la intensión de la misma empresa, debido a que considera necesario la prevención y corrección de fraudes tributarios, teniéndose en cuenta que la gestión de una entidad puede precaver las infracciones fiscales, por ello, se debe tener como primera prevención elementos persuasivos, que puedan complicar acciones irregulares, como el establecimiento de normativas y procesos que puedan garantizar las aceptaciones de ingresos y egresos de los asientos de contabilidad, además, se deben considerar mecanismos de accesibilidad mejorados para la información de transacciones considerables, informes frecuentes de actividades, planes contingentes para infracciones, monitoreo y detección de empleados de

contabilidad, además de informes de fraudes tributarios. Como segunda prevención se tiene las declarativas de datos contables fidedignos, para eso, es necesario llevar un registro de cualquier movimiento modificado o alterado y de alguna manipulación de resultados contables y finalmente se debe contar con un marco preventivo, para la gestión correcta del riesgo tributario a través del compromiso que debe tener la empresa por la erradicación de la evasión fiscal, evaluación mediante el planeamiento de una evaluación regular para la prevención de fraudes tributarios junto con los riesgos, implementar y diseñar estrategias con actividades de control precisas para aminorar algunos riesgos de evasión analizados y finalmente se hace un examen y acoplamiento para evaluar los hallazgos en base a los riesgos y con la aplicación de acciones para la mejora de prevención de fraudes tributarios (Taylor, Richardson & Al-Hadi, 2018).

Dentro del entorno fiscal, se pueden activar actividades de prevención, las cuales están conformadas generalmente por etapas que describen cierto procedimiento, pero los cuales deben tener en cuenta los siguientes aspectos: la difusión, en donde se debe dar aviso de la caducidad de la fecha del cumplimiento de tributos, por medios de comunicación, para que puedan tener facilidades de pago, actividades de monitoreo, modificaciones fiscales entre otros; la facilitación en donde las entidades deberían contar con instructivos de trámites como también para la verificación de formatos tributarios; la cultura tributaria de la empresa, la cual se puede alcanzar estableciendo capacitaciones y charlas para los empresarios, sobre la vitalidad e importancia que tiene el registro y las declaraciones tributarias fidedignas, además de otros aspectos del pago fiscal; y finalmente se tiene el acuerdo de transferencia de información, en donde la organización debe conocer que la entidad fiscal cuenta con información, la cual puede ser observable en los fundamentos fiscales expuestas en aquellos impuestos aplicados a los ingresos brutos, lo que origina que el deber tributario tenga cierta regla de

coincidencia con todos los requerimientos e importes imponibles, mejor dicho, que la empresa puede que esté obligada a efectuar modificaciones de conducta, teniendo en cuenta la entidad fiscal tiene datos del cual puede evaluar la consistencia en las presentaciones de declaraciones de renta (Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales, Ceats, 2017).

2.2.1.3 Importancia de la auditoría tributaria

La auditoría tributaria centra su importancia en la verificación por medio de un auditor, el cual debe tener en cuenta y abordar acciones particulares de diligencia correcta, tomando siempre la situación de riesgo y la disposición de recursos de forma equitativa. La sensibilidad sobre la evasión tributaria también aborda a los proveedores, distribuidos o contratistas de una entidad comercial, con el incorporación de una política estándar en las contrataciones, como también para contratos a nivel de campo y con ello el establecimiento de normativas de sanciones, este requerimiento es poco estricto que el planteado en las empresas, porque es necesario que la totalidad de proveedores tengan la potestad de hacer una denuncia ante cualquier sospecha de evasión en una auditoría interna. La auditoría preventiva aborda el compromiso tanto de los intervinientes externos e internos de una organización, a través de acciones diligentes planteadas dentro de la política fiscal y que perduran limitando el riesgo de problemas de intereses para la identificación de fraudes fiscales, donde específicamente se aduce a una trazabilidad inconsistente en relación a la evaluación de documentación proporcionada y posibles conflictos fiscales (Porte, Saur & Pinho, 2018).

2.2.1.4 Dimensiones de la auditoría tributaria

De acuerdo a Flores (2007), citado en Olivos (2016). Sostiene que, la auditoría

tributaria es un examen técnico realizado por un profesional calificado (auditor), quien recopila y evalúa información financiera del contribuyente, para determinar una opinión sobre la razonabilidad de la información declarada. Asimismo, la auditoría tributaria emplea técnicas y procedimientos de auditoría que se encarga de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, sujeta a los derechos tributarios a su favor. (p.15)

2.2.1.4.1 Procedimientos de auditoría

Según León, (2018). Menciona que, el auditor debe obtener evidencia suficiente para determinar si los supuestos de la empresa son o no razonables, si son consistentes, si la información ha sido apropiadamente preparada, por lo tanto, debe evaluar la fuente de confiabilidad de la evidencia que respalda los registros contables. (p.53)

La confiabilidad o fiabilidad se refiere a la precisión o consistencia de las puntuaciones o de la información conseguida con un instrumento administrado, la cual está conectada a la precisión o exactitud de las puntuaciones u otra información, con los menores errores posibles. Estos errores podrían estar vinculados con los cambios en las condiciones de administración del instrumento, la subjetividad en la corrección o calificación, la ambigüedad en los ítems, así como a la falta de motivación y la adivinanza del estudiantado (Medina & Verdejo, 2020)

2.2.1.4.2 Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son la relación entre el acreedor (Administración tributaria) y el deudor tributario (contribuyente), establecido por ley, se asume que el cumplimiento de las

obligaciones tributarias es un deber del contribuyente, por consiguiente, las obligaciones tributarias se clasifican en obligaciones formales y obligaciones sustanciales. (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2018).

"Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación como contribuyente o responsable". Art.7° del Código Tributario, 2018.

Obligaciones tributarias formales: Ramos (2017), señala que; "Llamadas obligaciones secundarias, y que consiste en el cumplimiento de las prestaciones no patrimoniales tributarias, se incluye la presentación de declaraciones y exhibición de documentos" (p.32).

Obligaciones tributarias sustanciales: Llamadas obligaciones principales, y que consiste en el cumplimiento de las prestaciones patrimoniales tributarias, es decir, en el pago de los tributos. (p.32)

Emisión de comprobantes de pago, se considera como un deber que cualquier organización debe realizar, que es la emisión de documentos de un pago de un producto o servicio, como también de cualquier tipo de transacción comercial. Este deber se origina cuando se hace un acuerdo comercial o transferencia por algún servicio o producto, los cuales están afectados por el pago del IGV. Un comprobante de pago se considera a cualquier documento que afirme o compruebe la existencia de un acuerdo comercial por productos o servicios establecidos por la entidad fiscal, de tal forma que al emitirse el comprobante ya sea de manera física o electrónica, se considera como un hecho que está afectado tributariamente, lo cual, de todas maneras la administración fiscal tiene

la facultad de hallar al contribuyente que emite el comprobante de pago, cuando se presente una justificación por razones de tributación (García, 2017).

Llevar libros contables, esta herramienta ayuda con la importancia de analizar datos financieros con una finalidad tributaria, donde las políticas para su medición e identificación de criterios se basan en una proyección, lo cual ocasiona un alejamiento de normativas fiscales, que deben sustentarse en situaciones para brindar una garantía de la validez de los libros de contabilidad. Las organizaciones deben guardar cualquier libro, registro o documentos que tengan que ver con las obligaciones fiscales, de la misma manera, proteger su sistema o programas para que siempre permanezcan en operatividad al menos por cinco años, o deben aplazar la prescripción tributaria, aquellas empresas que sufren de pérdidas de documentación de contabilidad, para ello, es necesario comunicar a la entidad dentro de los 15 días posteriores de la fecha de pérdida de documentos o sistemas contables. La elaboración de libros contables debe estar acorde con las normativas de la organización fiscal impone, porque su incidencia en el control tributario y la realización de las políticas y prácticas contables, ocasiona que los medios de información se acoplen y/o estructuren para el correcto cumplimiento de los lineamientos de información que requiere la entidad fiscal y con esto poder realizar las modificaciones dentro del procedimiento contable en relación a los principios de contabilidad (Sunat, 2017).

Declaraciones juradas, estos documentos son presentados por las organizaciones activas dentro del marco fiscal, es decir, las cuales están

afectadas por rentas o pérdidas, y que tienen la obligación de realizar esta declaración jurada cada año por concepto de tributos, teniendo en cuenta su régimen fiscal a los que está afectada dicha entidad comercial. Por otro lado, también se ha identificado que existe una obligación por parte de aquellas empresas que tiene actividades gravadas con impuestos de transacciones financieros, por la ejecución superior al 15% de los deberes inactivos de efectivo o diferentes formas de pago. De no considerar el cumplimiento para presentar documentos de contabilidad y la declaración jurada, que con anterioridad ha sido pedido a la entidad fiscal, está teniendo una infracción tipificada, que es la no declaratoria de todas sus acciones económicas, a través de documentación fidedigna donde se evidencia la información y reportes contables, como también cualquier otro documento relacionado tributos (Sunat, 2017).

Impuestos, el cumplimiento en el pago de impuestos, es importante para la manutención de los gastos públicos y también ayuda con la efectividad y productividad dentro del campo económico, porque ayuda con el desarrollo financiero del estado. Esto por esto, que los diferentes impuestos, se presentan en la totalidad de acciones comerciales y cotidianas, debido a que es necesario en el momento de efectuar el pago o para verificar su uso dentro del cobro, donde para realizar el pago de impuestos es necesario su existencia y el que la adopta debe tener la capacidad de cumplir fiscalmente (Mohammad et al., 2016). El pago de este compromiso se origina cuando es exigible, teniendo en consideración que la organización no tiene beneficios o

excusiones estatales, ya que esta contribución tributaria solo afecta a hechos imponible comerciales (Zain, Zaman & Mohamed, 2016).

Retenciones, de acuerdo al marco fiscal actual, la entidad tributaria ha seleccionado a un conjunto de agentes, los cuales son de forma precisa las empresas grandes, para que ayuden con la retención de impuestos, la cual es una fracción del IGV, cuando se tiene un beneficio por la venta de un producto o la entrega de un servicio a sus proveedores que generalmente son micro, pequeñas y medianas empresas. El monto a retener equivale al 9% de la venta de un artículo o servicio, siempre considerando que dicha operación supere los S/.700.00 nuevos soles. Por otro lado, los proveedores pueden solicitar a la entidad tributaria que se le devuelva la cantidad retenida, pero esto solo se ejecuta dentro de los tres meses posteriores, lo que comienza un proceso de devolución de por lo menos seis meses, además la administración tributaria hace la identificación de organizaciones de retención a través de un decreto de la superintendencia fiscal (Zavala, 2019).

Percepciones, es cuando la entidad tributaria realiza la asignación de agentes perceptores, los cuales pueden ser proveedores o importadores, que realizan la cobranza anticipada de una fracción del IGV, donde los clientes que se pueden generar posteriormente con la excusa de las actividades de comercio gravadas. Esta percepción es la resultante de la ejecución de un monto porcentual

de la cantidad de la venta final, en donde se incluye el IGV, por otro lado, en las importaciones la empresa debe hacer el pago completamente total de todos los tributos exigibles en artículos importados, como también el abono de aduanas que es un porcentaje del 3.5% a más, el cual sirve para hacer el pago del IGV, que se genera por las ventas de todos los artículos que han sido importados (Zavala, 2019).

Detracciones, esta se realiza mediante una forma de pago de obligaciones fiscales que se llaman detracciones, donde la organización realiza la compra de diversos artículos o servicios, donde en el proceso de pago al proveedor tiene que hacer el descuento de un monto porcentual que va desde el 4% al 15% de la venta, dicho monto deberá ser depositado en una cuenta nueva en el banco de la nación, la cual debe estar a nombre de la entidad que hace la entrega del producto o servicio, además el proveedor puede hacer uso de esta especie de fondo tributario para cumplir debidamente con sus obligaciones fiscales, porque de no realizar dicha detracción, la organización puede tener una multa correspondiente al 100% del dinero que no fue depositado en la cuenta del banco (Zavala, 2019).

2.2.2 Contingencias tributarias

2.2.2.1 Conceptos sobre contingencias tributarias

Se conceptualiza a las contingencias tributarias como riesgos fiscales originados en base a los impuestos, que no hayan sido mostrados ante la entidad tributaria, debido

a que los procesos de la normativa fiscal permiten que se vuelva fácil declarar movimientos no del todo reales, con lo cual el riesgo fiscal se convierte mucho más grande. Las contingencias fiscales son inevitables, como por ejemplo los impuestos pagados a priori, debido a que son cumplimientos gratuitos y que han sido pagados por la empresa e individuos de forma obligada. Las contingencias tributarias son el resultado de la poca voluntad de las empresas para cumplir de forma puntual y correcta con sus derechos fiscales, lo que genera que realicen el sacrificio de no dar parte de sus ingresos correspondiente al estado, dando la aparición a un riesgo tributario. Los altos impuestos, genera que las empresas realicen todas las acciones manipulables posibles por reducir su pago de impuesto o simplemente evitarlo (Artemenko, Aguzarova, Aguzarova & Porollo, 2017).

Las contingencias de criterio tributario, se presentan en un contexto de incertidumbre de la organización, donde los factores de riesgo tributario se muestran y orientan bajo resultados deficientes y con resultados que se concretan en sanciones o impuestos agregados que pueden ser por factores externos o internos. Se puede decir que contratar un asesor tributario fiscal es una manera eficiente para evitar contingencias, debido a que son especialistas y cuentan con un método desarrollado para el manejo de los riesgos tributarios, lo que facilita las decisiones de la empresa y lo cual también sirve como advertencia de la identificación de contingencias y hacer sugerencias para que los gerentes puedan tomar acciones inmediatas. También se realiza de una evaluación de las operaciones comerciales, obteniendo una amplia perspectiva del impacto de los tributos en el rendimiento organizacional (Shtiller et al., 2016).

Se define como contingencia tributaria la situación exacta donde de la evasión de pago de tributos, cuyas consecuencias puede verse con las acciones infractoras que se estén realizando. Por ello, se considera a la contingencia tributaria como cualquier

acción que presume un incumplimiento o el no reconocimiento por parte de la empresa del pago de sus obligaciones por concepto de tributos exigibles, que pueden ser del presente periodo o de años previos no prescritos referente a la acción del incumplimiento tributario (Bova, Ruiz, Toscani & Ture, 2018). Respecto a las contingencias fiscales, pueden diferenciarse entre ciertas e inciertas, donde su origen es la capacidad en que la contingencia para poder evaluarse o cuantificarse de forma considerable en relación a la razonabilidad tributaria, de esta forma, se consideran contingencias ciertas si el análisis es razonable e incierta cuando sucede todo lo contrario, mejor dicho, cuando no es posible cuantificarse (Abernathy et al., 2017).

Se denominan a las contingencias tributarias como aquellos compendios perjudiciales para las finanzas empresariales, en base a que las instituciones puedan cumplir sus obligaciones fiscales, tratan de alguna u otra forma de disminuir sus costos minimizando el pago de tributos fiscales. En la realización, a política del impago de tributos no se puede lograr, por ello, las normativas fiscales deben ser claras y manejadas conociendo las contingencias tributarias. Por ello, la contingencia más resaltante es el tributo por la realización de transacciones financieras y similares, porque es único, por ello las empresas que tienen este tipo de contingencias no toman en cuenta la cantidad de transacciones o el propio tamaño de la entidad financiera (Chen, Glasserman, Nouri & Markus, 2017).

2.2.2.2 Aspectos teóricos sobre contingencias tributarias

Para la identificación de contingencias tributarias, se realizó un modelo que contiene seis procesos, el primero es el establecimiento de la situación, en el cual se analizar el contexto tanto de forma externa e interna de la organización, el segundo es la detección del comportamiento fiscal de la organización, el tercero el análisis de

riesgos, en este se deben plantear una matriz donde se visualice la puntuación de las empresas, teniendo en cuenta el impacto tributario que pueda tener dicho riesgo, el cuarto paso es la calificación de riesgos, para ello, se debe realizar la matriz con la probabilidad de una asumible presencia de la contingencia como de su impacto en la empresa, clasificándolo en tres zonas: rojo (inadmisible), amarillo (moderado) y verde (admisible), la quinta parte es el procesamiento de riesgos, en donde se identifica las acciones preventivas a considerar para su verificación y control y por último, la sexta fase se tiene el monitoreo de cada de las partes anteriormente mencionadas. Se debe tener en cuenta que proceso es una forma eficiente de identificación y control de las contingencias tributarias (Martínez & Vello, 2016).

2.2.2.3 Dimensiones de las contingencias tributarias

Para evaluar las contingencias tributarias, es necesaria realizar un análisis de dos componentes principales dentro de una empresa como son el uso y manejo de las normas tributarias, y también la verificación de la obligación tributaria, que son las causas más comunes por la que una organización tiene riesgos fiscales (Martínez & Vello, 2016).

2.2.2.3.1 Aplicación de las normas tributarias

Se considera esta actividad como una de las razones primordiales en la producción de infracciones fiscales por parte de las empresas, generados principalmente por la poca capacitación y control del ente fiscalizador. Sin embargo, las normativas tributarias son el pilar para evadir las declaraciones falsas de existencias, modificación de comprobantes o tener una contabilidad doble en una organización, siendo totalmente

responsable la entidad tributaria. De la misma forma, las normativas tributarias, se puede utilizar todas las formas para su interpretación de acuerdo a la establecido en el derecho tributario (Luciano & Nicodano, 2016). Respecto al incumplimiento de la normativa tributaria, se considera como la intensión de fraude a la entidad tributaria, es por ello, que las políticas fiscales tratan de contemplar algunos tipos de fraude, en donde gran parte de estos unifica aspectos exigibles en la ley tributaria como también en la doctrina fiscal, la cual sirve para realizar la configuración de un fraude fiscal (De la Cuesta, Pardo y García, 2018).

Falsa declaración de existencias, es la acción de una organización cuando hace adulteración de cantidades o historiales, que se utilizan para disminuir los impuestos fiscales exigibles, mediante datos inexistentes, no completos o totalmente modificados, los que inciden para determinar una obligación fiscal (Bell, Causholli & Knechel, 2015).

Doble contabilidad, es cuando se hace una contabilidad paralela a la que tiene un negocio, con la intensión de que una sirva para verificar beneficios, costos, gastos e ingresos y la otra sirva para respaldar el fraude fiscal con la entrega a la entidad tributaria del mismo, pero con datos que permitan reducir lo máximo posible el pago de impuestos (Bhaskar, Hopkins & Schroeder, 2019).

Alteración de comprobantes de pago, es cuando se hace modifican comprobantes de forma intensional, haciendo falsos permisos, guías de remisión, boletas, actas, etiquetas u otro documento que garantice la comercialización de un artículo o servicio entregado por la empresa (Bell et al., 2015).

2.2.1.4.2 Riesgo Fiscal

Viene a ser la posibilidad razonable que tiene el contribuyente de no cumplir sus obligaciones fiscales, sustanciales y formales, utilizando prácticas de evasión de impuestos a través de la manipulación de las disposiciones legales en vigor o de la omisión de hechos imposables, este riesgo y cualquier otro puede provocar una pérdida grande en la empresa, llegando a la infracción fiscal (Taylor, Richardson & Al-Hadi, 2018).

Evasión de impuestos, es cuando una empresa no reconoce su obligación fiscal ni respeta las normativas tributarias, que velan por el comportamiento correcto de las empresas. La evasión es originada de la inexistencia de cultura tributaria, generalmente por la falta de confianza que transmite el ente público y el *incorrecto* uso de la recaudación por parte del estado. Para finalizar la evasión es cuando la organización trasgrede la ley, desistiendo en el pago de tributos al que está obligada, teniendo en cuenta al periodo y régimen tributario (Gurama et al., 2015).

Infracción fiscal, es cualquier acción relacionada con la falta de cumplimiento de las políticas fiscales, la cual está establecida y tipificada dentro del código tributario. Se conceptualiza como el comportamiento negativo a una obligación tributaria exigible, como lo menciona el código que es la omisión donde no se toma importancia al cumplimiento de las políticas fiscales así estén establecidas en decretos o leyes legislativas (Gurama, Mansor & Pantamee, 2015).

Entre algunas de las infracciones que establece el Art. 174 del Código Tributario son:

- No emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión.
- Emitir comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión, que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada.
- Remitir bienes sin portar el comprobante de pago, la guía de remisión u otro documento.
- Remitir bienes portando documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago, guías de remisión y/u otro documento que carezca de validez.
- Utilizar máquinas registradoras u otros sistemas de emisión no declarados o sin la autorización de SUNAT para emitir comprobantes o documentos complementarios a éstos.
- Omitir llevar libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia
- Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resoluciones de Superintendencia, sin observar las formas y condiciones previstas.

- Llevar los libros con atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las Leyes reglamentos o por Resoluciones de Superintendencia.
- No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos.
- No pagar dentro de los plazos establecidos los tributos retenidos o percibidos.

Y Entre las Sanciones tributarias según el Código tributario tenemos: Así como existe una obligación existe un incumplimiento de parte del contribuyente, en ese sentido “El ente regulador tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias”, también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones, así como tramos menores al monto de la sanción establecida en las normas que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar las cuales consiste en multa, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios según el Art. 179 del Texto Único Ordenado del Código Tributario.

2.3 Definición de términos básicos

Auditoría tributaria, se considera el análisis perenne que se debe realizar en los movimientos económicos de una empresa (Incardona et al., 2016).

Contingencias tributarias, son los riesgos fiscales originados en base a los impuestos, que no hayan sido mostrados ante la entidad tributaria (Artemenko et al., 2017).

Pago de obligaciones, es el derecho público de la empresa con su acreedor tributario, establecida por ley, la cual tiene como propósito el cumplimiento del pago por concepto de impuestos (Sunat, 2018).

Registro contable – tributario, permite la mejora de cantidades que son visualizados en los estados contables y realizando modificaciones de acuerdo a la normativa fiscal y de las bases de la contabilidad (Karjalainen et al., 2018).

Aplicación de las normas tributarias, Se considera esta actividad como una de las razones de infracciones fiscales por parte de las empresas, generados principalmente por la poca capacitación y control del ente fiscalizador (Luciano & Nicodano, 2016).

Reconocimiento de la obligación, es la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones tributarias, sin que la entidad fiscal haga algún tipo de notificación o resolución que exija dicho pago (Rodríguez et al., 2016).

Riesgo tributario, Viene a ser incertidumbre de eventos adversos, el riesgo tributario debe entenderse como posibles pérdidas financieras imprevistas. Cualquier riesgo, incluido el riesgo tributario, puede provocar un resultado desfavorable, un peligro, una pérdida para la empresa. (Artemenko et al., 2017, p.454).

Evaluación regular, Viene a ser el Control de las actividades y/ operaciones de la empresa, la cual ayuda a la disminución de contingencias y por conclusión de fraudes tributarios. (Taylor-Hadi, 2018).

Entorno fiscal, son diferentes normas tributarias donde se muestran los procedimientos para poder cumplirlas, la difusión de información y la caducidad y/o modificación de ellas si en el caso existiera, a cuáles deberían tener un seguimiento y facilidad para que estos trámites no le sean muy engorrosos para el contribuyente, que a veces por desconocimiento comete una infracción tributaria. (Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales, Ceats, 2017).

Derecho Fiscal, Comprende las normas fiscales que se encargan de regular, gestionar y recaudar los ingresos al Fisco, la ausencia de la responsabilidad del pago o ingreso de dinero al fisco, genera un riesgo fiscal o tributario. (Artemenko, Aguzarova & Porollo, 2017).

Capítulo III: Metodología de la investigación

3.1. Enfoque de la investigación

3.1.1. Enfoque cuantitativo

El enfoque de la investigación realizada fue cuantitativo, debido a que se realizó diversas pruebas numéricas para encontrar los objetivos establecidos en la investigación. Como lo indicaron Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018) que un estudio cuantitativo siempre utiliza métodos cuantificables para determinar y respaldar teorías propuestas.

3.2. Variables

Variable X: Auditoría Tributaria

Variable Y: Contingencias Tributarias

3.2.1 Operacionalización de las variables

Definiciones conceptuales de las variables

Variable 1: Auditoría tributaria

De acuerdo a Flores (2007), citado en Olivos (2016). Sostiene que, “la auditoría tributaria es un examen técnico realizado por un profesional calificado (auditor), quien recopila y evalúa información financiera del contribuyente, para determinar una opinión sobre la razonabilidad de la información declarada. Asimismo, la auditoría tributaria emplea técnicas y **procedimientos de auditoría** que se encarga de verificar el cumplimiento de las **obligaciones tributarias** por parte del contribuyente, sujeta a los derechos tributarios a su favor”. (p.15)

Dimensiones de auditoría tributaria:

Primera dimensión: Procedimientos de auditoría

Según León, (2018). Menciona que, el auditor debe obtener evidencia suficiente para determinar si los supuestos de la empresa son o no razonables, si son consistentes, si la información ha sido apropiadamente preparada, por lo tanto, debe evaluar la fuente de **confiabilidad** de la evidencia que respalda los **registros contables**. (p.53)

Segunda Dimensión: Obligaciones tributarias

La obligación tributaria es la relación entre el acreedor (Administración tributaria) y el **deudor tributario** (contribuyente), establecido por ley, se asume que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es un deber del contribuyente, por consiguiente, las obligaciones tributarias se clasifican en **obligaciones formales** y obligaciones sustanciales. (Texto Único Ordenado del Código Tributario, 2018).

Matriz de Operacionalización de las variables

Variable 1: Auditoría tributaria

Tabla 1

Operacionalización de la variable auditoría tributaria

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
V 1: Auditoría Tributaria	Procedimiento de Auditoría	Confiabilidad	1 ¿La ejecución de la auditoría tributaria permite encontrar evidencias que sean fuentes de confiabilidad en un procedimiento de auditoría?
			2 ¿Para el examen de auditoría tributaria, se realiza una adecuada revisión a las cuentas de activo para determinar la confiabilidad, consideradas como parte del procedimiento de auditoría?
		Registros contables	3 ¿Considera que, la Auditoría tributaria evalúa los registros contables del contribuyente para probar la razonabilidad en un procedimiento de auditoría?
			4 ¿Considera que la aplicación de técnicas de auditoría tributaria a los registros contables, se

				deba evaluar periódicamente para subsanar las observaciones en un procedimiento de auditoría?
			5	¿Considera que la auditoría tributaria es un método de evaluación a las operaciones anotadas en los registros contables debidamente sustentadas dentro del ámbito de un procedimiento de auditoría?
	Obligaciones tributarias	Deudor tributario	6	¿Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias conduce al deudor tributario a enfocarse en un ámbito de formalidad que determina la información declarada en una auditoría tributaria?
7			¿Considera que, para una auditoría tributaria, el deudor tributario deba ser responsable con las obligaciones tributarias para la presentación de sus declaraciones de impuestos?	
8		Obligaciones sustanciales	¿Considera que las obligaciones sustanciales son aquellas obligaciones que el contribuyente debe ser responsable en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias para una adecuada revisión y análisis en un proceso de auditoría tributaria?	
9		obligaciones formales	¿Considera que las obligaciones formales son aquellas obligaciones tributarias que presenta información de documentos administrativos en el ámbito de auditoría tributaria?	

Variable 2: Contingencias tributarias

Son diversos **riesgos fiscales** originados en base a los impuestos, que eventualmente no hayan sido mostrados ante la entidad tributaria, la mala **aplicación e interpretación de las normas tributarias**, conlleva a una infracción tributaria (Artemenko et al., 2017).

Dimensiones de las contingencias tributarias:

Primera dimensión: Aplicación de las normas tributarias. - Viene a ser la razón primordial en la creación de infracciones fiscales por parte de las empresas, ocasionados mayormente por la falta de capacitación y control del ente fiscalizador. (Luciano & Nicodano, 2016). Al respecto De la cuesta, Pardo y García hablan que el incumplimiento de las normas tributarias se considera como la intención al fraude, entre las cuales tenemos: **Falsas**

declaraciones de existencias, doble contabilidad, **alteración de comprobantes de pago**, (De la Cuesta, Pardo y García ,2018).

Segunda dimensión: Riesgo fiscal. - Viene a ser la posibilidad razonable que tiene el contribuyente de no cumplir sus obligaciones fiscales, sustanciales y formales, utilizando prácticas de **evasión de impuestos** a través de la manipulación de las disposiciones legales en vigor o de la omisión de hechos imposables, este riesgo y cualquier otro puede provocar una pérdida grande en la empresa, llegando a la **infracción fiscal** (Taylor, Richardson & Al-Hadi, 2018)

Matriz de operacionalización de las variables

Variable 2: Contingencias tributarias

Tabla 2

Operacionalización de la variable contingencias tributarias

	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	
V 2: Contingencias Tributarias	Aplicación de las Normas Tributarias	Falsa declaración de existencias	1	¿Dentro de las contingencias tributarias y la aplicación de las Normas tributarias en la empresa considera que existan falsas declaraciones de existencias?
			2	¿Considera usted que la posible falsa declaración de existencias, teniendo en cuenta que es una Contingencia tributaria tiene relación con la mala aplicación de las normas tributarias?
			3	¿Considera usted que es importante, la aplicación de las Normas tributarias en la falsa declaración de existencias para disminuir las Contingencias tributarias?
		Doble contabilidad	4	¿Dentro de las contingencias tributarias considera usted que exista una relación entre la aplicación de las normas tributarias y la posible doble contabilidad en la empresa?
			5	¿Dentro de las Contingencias tributarias Considera usted que exista una probable doble contabilidad en la empresa, relacionada con el desconocimiento de la aplicación de las normas tributarias?
		Alteración de comprobantes de pago	6	¿Dentro de las contingencias tributarias y la aplicación de las Normas tributarias en la empresa considera que exista una probable alteración de los comprobantes de pago?

			7	¿Considera usted que es importante, la aplicación de las Normas tributarias en la Alteración de comprobantes de pago para disminuir las Contingencias tributarias?
			8	¿Dentro de las Contingencias tributarias Considera usted que la probabilidad de alteración de comprobantes de pago, se relaciona por el desconocimiento de la aplicación de las normas tributarias?
	Riesgo Fiscal	Evasión de Impuestos	9	¿Dentro de las Contingencias tributarias, Considera usted que exista un riesgo fiscal en la probabilidad de evasión de impuestos en la empresa?
			10	¿Considera usted que el riesgo fiscal, teniendo en cuenta que es una Contingencia tributaria se relaciona con la probabilidad de Evasión de impuestos?
	Riesgo Fiscal	Infracción fiscal	11	¿Dentro de las Contingencia tributarias, considera usted que exista una relación entre el riesgo fiscal y la posible infracción tributaria de la empresa?
			12	¿Dentro de las Contingencias tributarias, Considera usted que exista un riesgo fiscal alto en la probabilidad de evasión de impuestos en la empresa?
13			¿Considera usted que es importante, tener en cuenta el riesgo fiscal para disminuir las Infracciones de la empresa y por ende las Contingencias tributarias?	

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general.

La auditoría tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la Empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

3.3.2. Hipótesis específicas.

Los procedimientos de auditoría tributaria se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la Empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020

Las Obligaciones Tributarias se relacionan significativamente con las contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

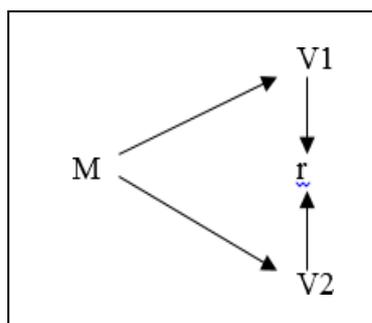
3.4. Tipo de investigación

Con respecto al tipo de investigación, se utilizó de tipo básico debido a que solo se trató de proporcionar nuevos conocimientos acerca varios temas en estudio. De acuerdo con Hernández., R., & Mendoza (2018), “un estudio de carácter básico esta direccionado a buscar nuevas sapiencias y aportar nuevos constructos teóricos, sin la necesidad de la preocupación en ámbitos de aplicación”.

3.5. Diseño de la investigación

Se empleó un diseño no experimental, porque “no pretende realizar algún cambio deliberado en la situación de las variables, mejor dicho, es la verificación de una realidad tal cual transcurra de forma natural” (Valderrama, 2015). Además, se empleó un diseño correlacional, puesto que según Ganan, Hauser & Thomas (2015), “una investigación de nivel correlacional solo tiene como principal fin hallar el vínculo o asociación entre variables en estudiado. De la misma forma el diseño empleado será de corte transversal, porque según Vara (2015) “un estudio de corte transversal solo se relecta los datos en un periodo específico del tiempo de investigación”.

El esquema es el siguiente:



En donde:

M: trabajadores

V1: Auditoría tributaria

V2: Contingencias tributarias

r: relación

3.6. Población y muestra**3.6.1. Población.**

La población es “el cómo el conjunto de elementos o individuos que han despertado un interés de estudio” (Carrasco, 2018). Para esta investigación la población será conformada por 25 trabajadores de la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C.

3.6.2. Muestra.

Se conceptualiza a la muestra como un segmento representativo del total de la población, los cuales contienen los datos necesarios e importantes para el estudio (Bernal, 2016). Para esta investigación se tomó una muestra por ser pequeña igual a la conformada por 25 trabajadores de la Empresa en estudio.

Método no probabilístico

El muestreo fue el no probabilístico, intencional comprensivo o por conveniencia, teniendo en cuenta las facilidades y complicaciones del investigador. Este tipo de muestreo se “caracteriza por el no uso de fórmulas o procesos matemáticos para determinar la cantidad de la muestra representativa del total.” (Sánchez y Reyes, 2015).

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación se utilizó como instrumento el cuestionario, según lo que sostiene Díaz (2019) “un cuestionario se considera a una agrupación de preguntas puntuales las cuales están vinculadas con los temas en estudio”. La investigación tuvo dos cuestionarios, con resultados cuantitativos: para la variable auditoría tributaria contará con 9 ítems, mientras que para la variable contingencias tributarias contará con 13 ítems, con escala ordinal tipo Likert, con opciones siguientes: 1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = En desacuerdo, 3 = Indiferente, 4 = De acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo.

Encuesta

Para este estudio se empleó la encuesta, que es una técnica que permite encontrar datos precisos sobre las variables que son objeto de estudio. Según Córdoba (2018) “una encuesta se refiere a una técnica preferente que ayuda con la recolección de información de forma precoz y sencilla, mediante preguntas precisas que se aplicación a la representación de elementos en estudio”. En tal sentido nuestro Cuestionario de 22 preguntas con varias opciones de respuestas fue utilizado en la encuesta realizada.

Instrumento

Validez

El cuestionario de las preguntas para este trabajo se validó por el método de juicios de expertos o especialistas dentro del tema investigación, metodología y estadística, los cuales dieron su punto o su confirmación teniendo en cuenta el contenido y la construcción de los instrumentos elaborados. Según Zamanzadeh et al. (2015). “Es una manera de medir la exactitud con la que un cuestionario puede identificar datos de una realidad específica” Estos instrumentos están validados mediante la técnica del juicio de expertos, para ambos

instrumentos mediante tres especialistas con experiencia, los cuales brindaron su opinión positiva. En tal sentido se determinó en base al juicio de 03 expertos

Tabla 3
Validación del Instrumento auditoría tributaria y contingencias tributarias

Experto	Decisión final
Mg. Castillo Pebes, Roberto	Aplicable
Dra. García Desaaavedra, Juana Rosa	Aplicable
Dra. Mercedes Lucas, Diego	Aplicable

Nota: Fuente propia

De acuerdo a lo encontrado en la tabla anterior se puede observar los tres especialistas encargados de la validación del instrumento de auditoría tributaria i contingencias tributarias, se observó que el 100% de estos jueces validadores, lo determinaron como válido para poder realizar la aplicación del mismo.

Capítulo IV: Resultados

4.1. Análisis de los resultados

4.1.1. Resultados descriptivos

Para la confiabilidad del instrumento, el cual es un índice que indica la calidad de las respuestas no cambia de forma significativa, sin tener en consideración la variedad y el número de respuestas” (Akeem, 2015). Por lo que el instrumento fue sometido a la prueba de confiabilidad mediante el estadístico **Alfa de Cronbach**, el cual debe tener un índice mayor a 0.7000, y para identificar esta confiabilidad se hizo una prueba previa conformada por todas las unidades de estudio, para lo que se obtuvo los siguientes resultados.

Tabla 4
Validez de las preguntas de los instrumentos

		N	%
Casos	Válido	25	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	25	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5
Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable (X)

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,908	9

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla se obtuvo un alfa igual a 0.908 por lo que es posible afirmar que el instrumento de la investigación construido por la variable auditoría tributaria el cual posee una fuerte y alta confiabilidad, lo cual demuestra que existe consistencia entre los ítems del instrumento.

Tabla 6
Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de la variable (Y)

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,817	13

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla se obtuvo un alfa igual a 0.817 por lo que es posible afirmar que el instrumento de la investigación construido por la variable contingencias tributarias posee una fuerte y alta confiabilidad, lo cual demuestra que existe consistencia entre los ítems del instrumento.

Tabla 7
Fiabilidad de los ítems de los instrumentos de ambas variables

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,851	22

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla se obtuvo un alfa igual a 0.851 por lo que es posible afirmar que el instrumento de la investigación construido para las variables auditoría tributaria y contingencias tributarias posee una fuerte y alta confiabilidad, lo cual demuestra que existe consistencia entre los ítems del instrumento.

4.1.2. Estadística descriptiva

La información recopilada ha sido analizada con aplicación de la técnica estadística SPSS versión 25.0 en español para el procesamiento de los datos, y a través de la confección de tablas y figuras para el respectivo estudio. Llevando el orden de los ítems que forman parte del cuestionario.

Tabla 8
Evidencias en un procedimiento de auditoría tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8 %
	En desacuerdo	2	8 %
	De acuerdo	11	44 %
	Totalmente de acuerdo	10	40 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

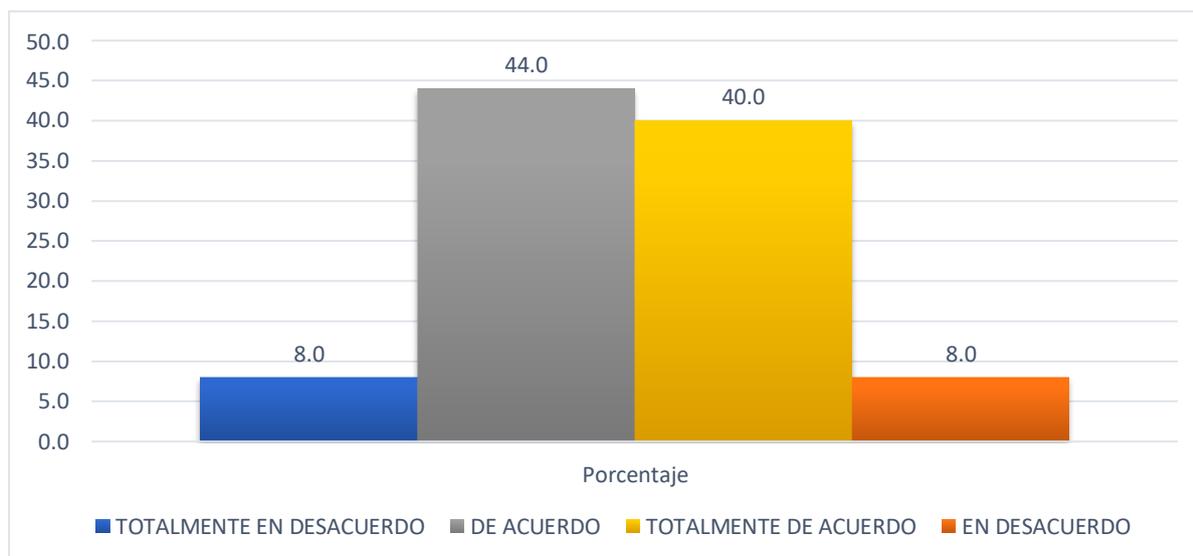


Figura 1. Evidencias en un procedimiento de auditoría tributaria

Interpretación:

Según la tabla 08 y figura 1, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 44,00% de encuestados que representan a 11 colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 40,00 % de encuestados que representan a 10 colaboradores señalan que están totalmente de acuerdo, el 8,00% de los encuestados que representa a 2 colaboradores determinan que están en desacuerdo, y el 8,00% de los encuestados que representa a 02 colaboradores manifiestan que está totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que la ejecución de auditoría tributaria encuentren las evidencias como fuente de confiabilidad durante un procedimiento de auditoría.

Tabla 9
Revisión a las cuentas de activo en un procedimiento de auditoría tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	12 %
	En desacuerdo	3	12 %
	De acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	3	12 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

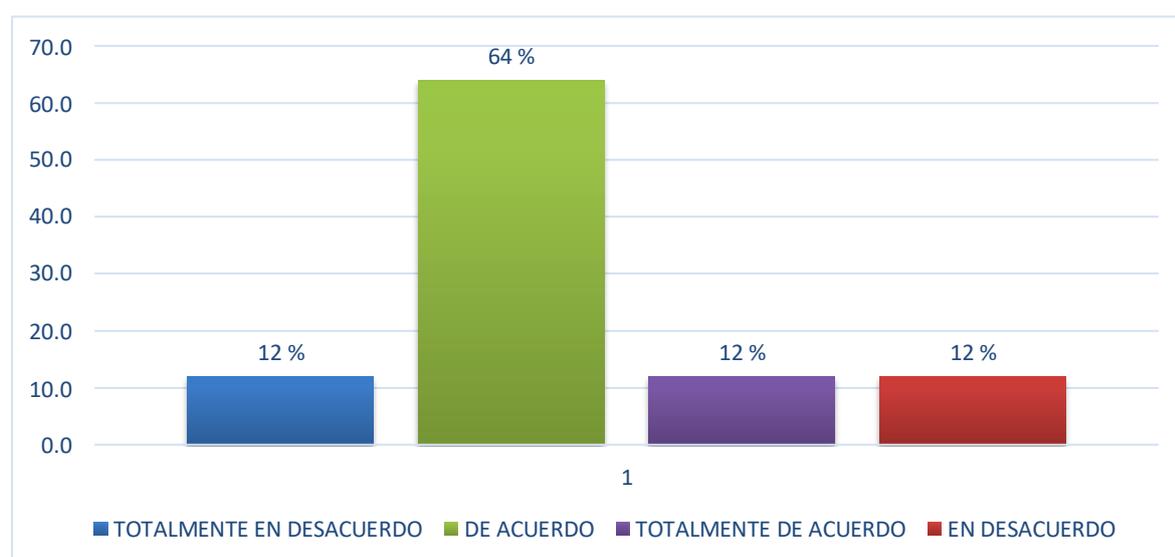


Figura 2. Revisión a las cuentas de activo en un procedimiento de auditoría tributaria
Interpretación:

Según la tabla 09 y figura 2, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 64,00% de encuestados que representan a 16 colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 12,00 % de encuestados que representan a 03 colaboradores señalan que están totalmente de acuerdo, el 12,00% de los encuestados que representa a 03 colaboradores determinan que están en desacuerdo, y el 12,00% de los encuestados que representa a 03 colaboradores manifiestan que está totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que se

deba realizar una adecuada revisión a las cuentas de activo para determinar la confiabilidad como parte de un procedimiento de auditoría tributaria.

Tabla 10

Evaluación de los registros contables

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	4	16 %
	De acuerdo	14	56 %
	Totalmente de acuerdo	6	24 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

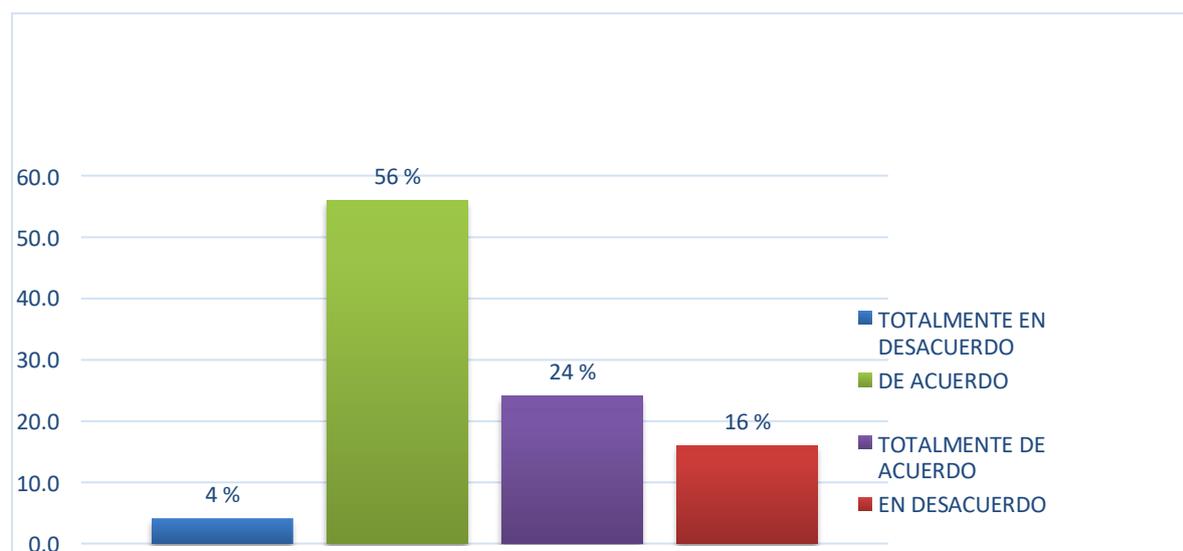


Figura 3. Evaluación de los registros contables

Interpretación:

Según la tabla 10 y figura 3, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 56,00% de encuestados que representan a 14 colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 24,00 % de encuestados que representan a 6 colaboradores señalan que están totalmente de acuerdo, el 16,00% de los encuestados que

representa a 4 colaboradores determinan que están en desacuerdo, y el 4,00% de los encuestados que representa a 01 colaborador manifiesta que está totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que la auditoría tributaria evalúa los registros contables de contribuyentes para medir la razonabilidad en un procedimiento de auditoría.

Tabla 11

Evaluación periódica a las técnicas de auditoría tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	4	16 %
	De acuerdo	14	56 %
	Totalmente de acuerdo	4	16 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

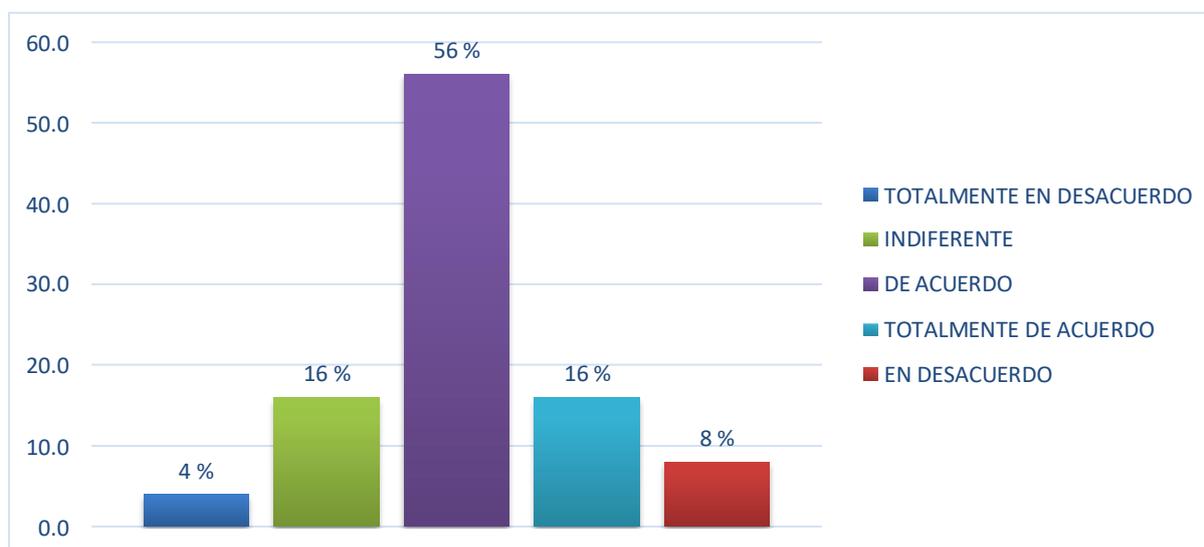


Figura 4. Evaluación periódica a las técnicas de auditoría tributaria

Interpretación:

Según la tabla 11 y figura 4, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 56,00% de encuestados que representan a 14

colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 16,00 % de encuestados que representan a 04 colaboradores señalan que está totalmente de acuerdo, el 8,00% de los encuestados que representan a 02 colaboradores determinan que está en desacuerdo, el 4,00% de los encuestados que representa a 01 colaborador manifiesta que está totalmente en desacuerdo, y por último el 16,00% que son 04 colaboradores que expresan ser indiferentes. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que al aplicar técnicas de auditoría tributaria a los registros contables pueden ser evaluadas periódicamente en un procedimiento de auditoría.

Tabla 12

Método de evaluación a los registros contables

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	1	4 %
	Indiferente	3	12 %
	De acuerdo	19	76 %
	Totalmente de acuerdo	1	4 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

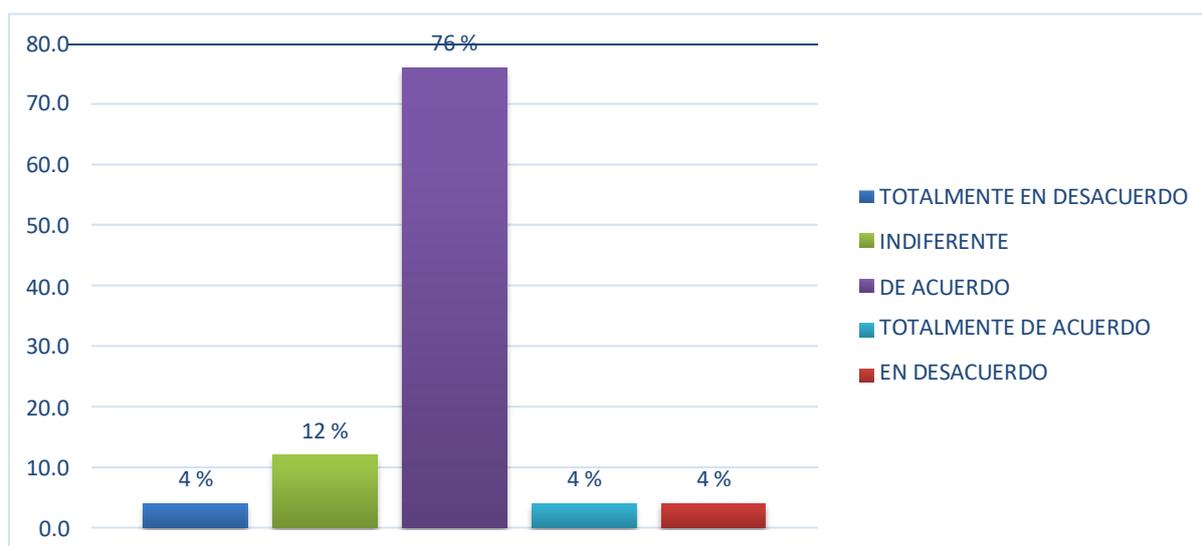


Figura 5. Método de evaluación a los registros contables

Interpretación:

Según la tabla 12 y figura 5, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 76,00% de encuestados que representan a 19 colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 4,00 % de encuestados que representan a 01 colaborador señala que está totalmente de acuerdo, el 4,00% de los encuestados que representa a 01 colaborador determina que está en desacuerdo, el 4,00% de los encuestados que representa a 01 colaborador manifiesta que está totalmente en desacuerdo, y por último el 12,00% que son 03 colaboradores que expresan ser indiferentes. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que la auditoría tributaria es un método de evaluación a los registros contables sustentados en un procedimiento de auditoría.

Tabla 13

Información declarada en una auditoría tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8 %
	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	3	12 %
	De acuerdo	11	44 %

Totalmente de acuerdo	7	28 %
Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

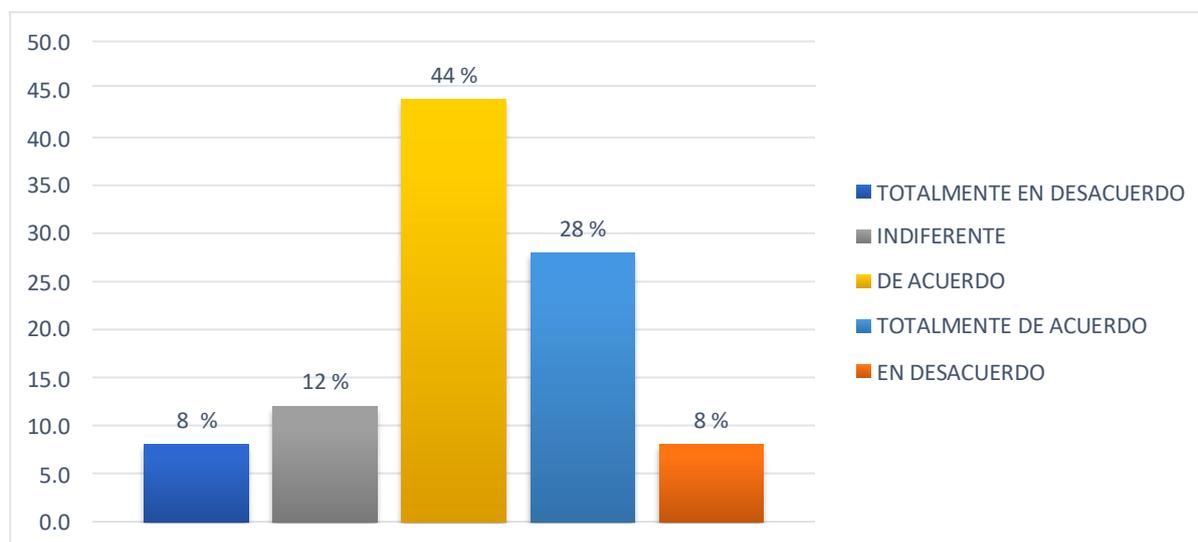


Figura 6. Información declarada en una auditoría tributaria

Interpretación:

Según la tabla 13 y figura 6, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 44,00% de encuestados que representan a 11 colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 28,00 % de encuestados que representan a 7 colaboradores señalan que están totalmente de acuerdo, el 8,00% de los encuestados que representa a 2 colaboradores determinan que están en desacuerdo, el 8,00% de los encuestados que representa a 02 colaboradores manifiestan que está totalmente en desacuerdo, y por último el 12,00% que son 03 colaboradores que expresan ser indiferentes. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias conduce al deudor tributario a enfocarse en el ámbito de formalidad con información declarada y sustentada en una auditoría tributaria.

Tabla 14**Obligaciones tributarias para la presentación de las declaraciones de impuestos**

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8 %
	En desacuerdo	4	16 %
	De Acuerdo	11	44 %
	Totalmente de acuerdo	8	32 %
	Total		100 %

Fuente: Elaboración propia

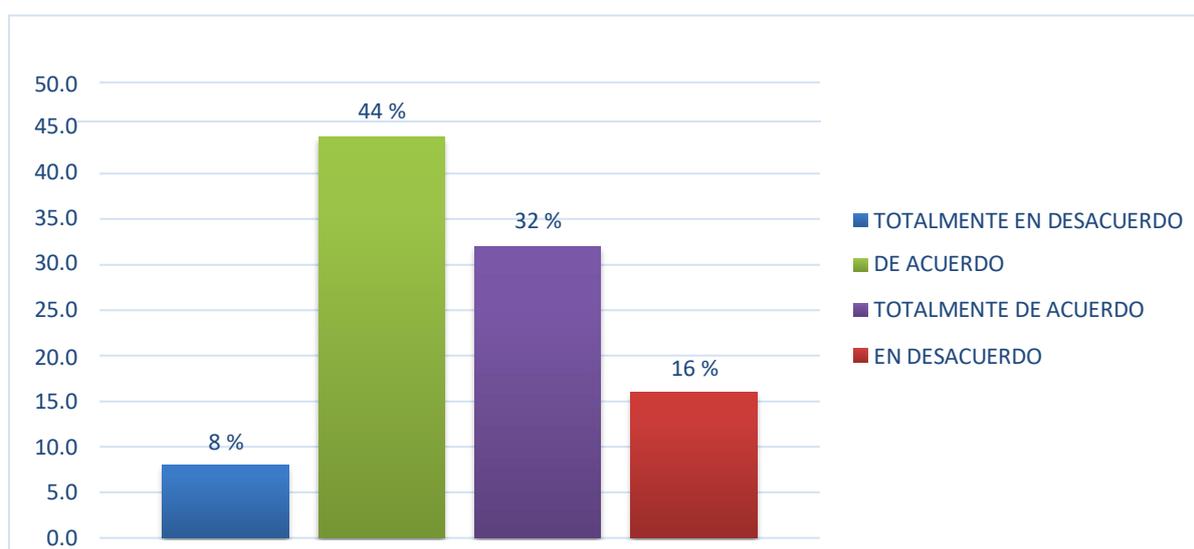


Figura 7. Obligaciones tributarias para la presentación de las declaraciones de impuestos

Interpretación:

Según la tabla 14 y figura 7, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 44,00% de encuestados que representan a 11 colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 32,00 % de encuestados que representan a 8 colaboradores señalan que están totalmente de acuerdo, el 16,00% de los encuestados que representa a 4 colaboradores determinan que están en desacuerdo, y el 8,00% de los encuestados que representan a 02 colaboradores manifiestan que está totalmente en desacuerdo. Por lo tanto,

el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que el deudor tributario es responsable con sus obligaciones tributarias y la presentación de sus declaraciones de impuestos.

Tabla 15

Obligaciones sustanciales en un proceso de auditoría tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	2	8 %
	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	2	8 %
	De acuerdo	15	60 %
	Totalmente de acuerdo	4	16 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

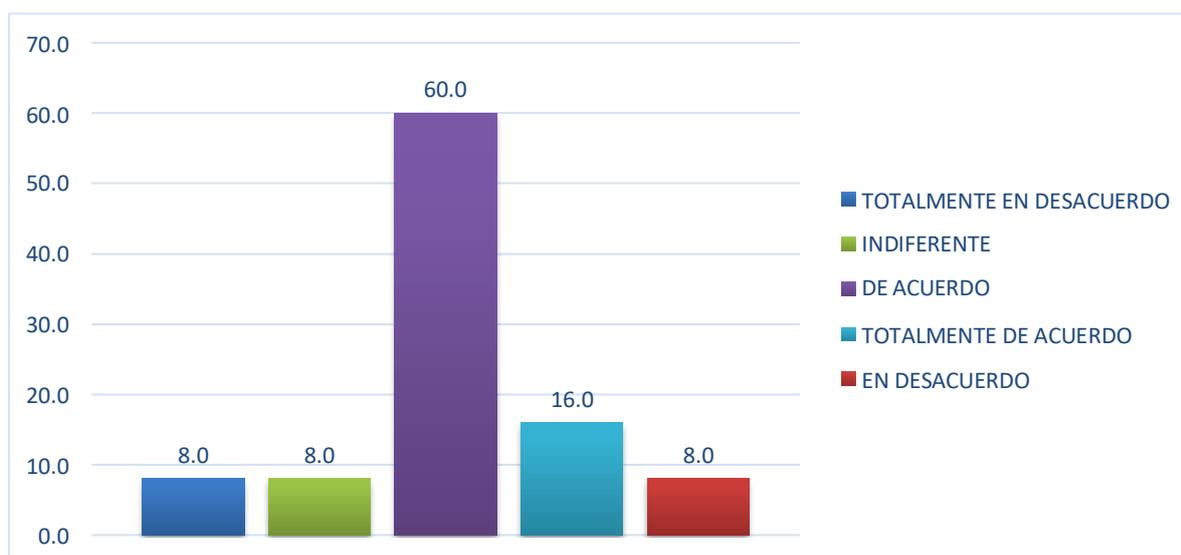


Figura 8. Obligaciones sustanciales en un proceso de auditoría tributaria

Interpretación:

Según la tabla 15 y figura 8, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 60,00% de encuestados que representan a 15

colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 16,00 % de encuestados que representan a 4 colaboradores señalan que están totalmente de acuerdo, el 8,00% de los encuestados que representa a 2 colaboradores determinan que están en desacuerdo, el 8,00% de los encuestados que representa a 02 colaboradores manifiestan que está totalmente en desacuerdo, y por último el 8,00% que son 02 colaboradores que expresan ser indiferentes. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que las obligaciones sustanciales del contribuyente debe ser responsable con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para una revisión posterior y análisis en un proceso de auditoría tributaria.

Tabla 16
Obligaciones formales en el ámbito de auditoría tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	3	12 %
	De acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	5	20 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

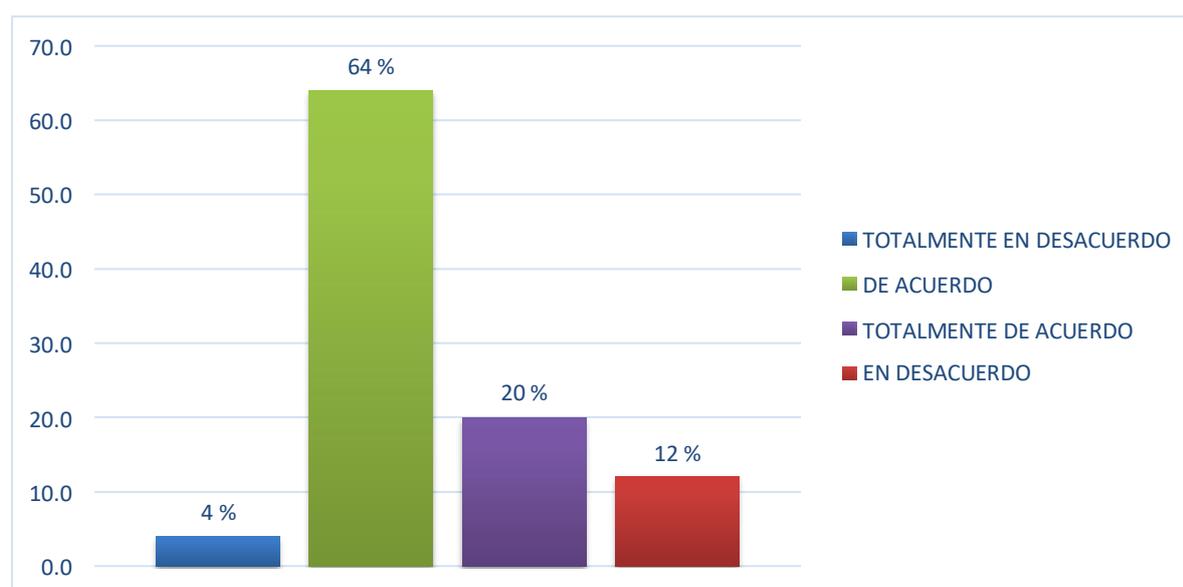


Figura 9. Obligaciones formales en el ámbito de auditoría tributaria

Interpretación:

Según la tabla 16 y figura 9, se somete el resultado de los 25 encuestados que representa el 100%, de los cuales, se observa que existe un 64,00% de encuestados que representan a 16 colaboradores que mencionan que están de acuerdo, el 20,00 % de encuestados que representan a 5 colaboradores señalan que están totalmente de acuerdo, el 12,00% de los encuestados que representa a 3 colaboradores determinan que están en desacuerdo, y el 4,00% de los encuestados que representa a 01 colaborador manifiesta que está totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que en el campo de auditoría tributaria presentan información de documentos administrativos de las obligaciones formales tributarias.

Tabla 17
Falta de aplicación de las normas tributarias

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	6	24 %
	De acuerdo	13	52 %
	Totalmente de acuerdo	3	12 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

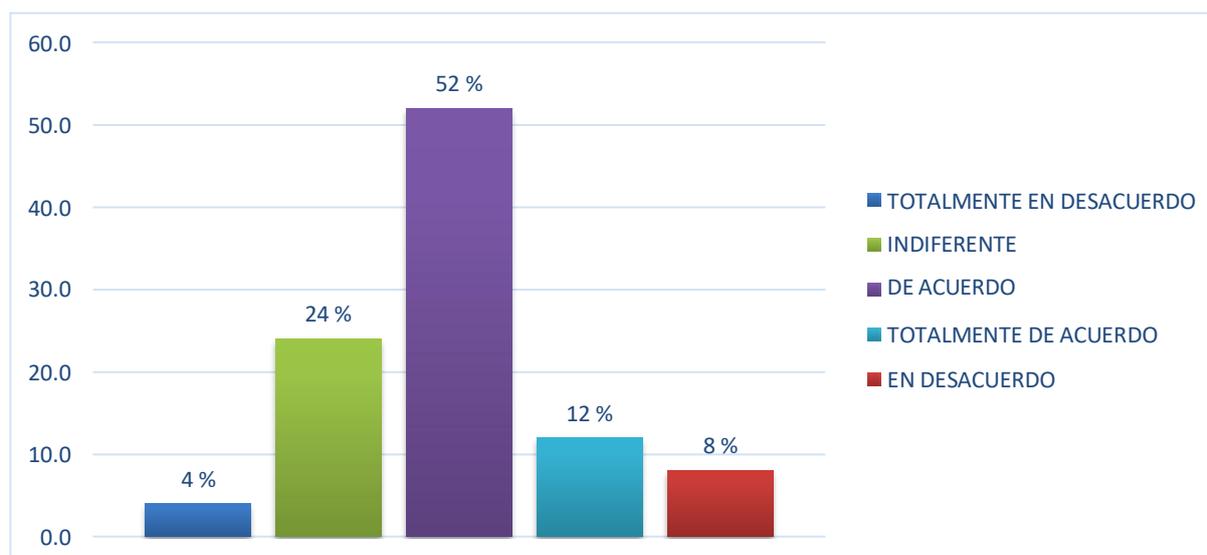


Figura 10. Falta de aplicación de las normas tributarias

Interpretación:

Según la tabla 17 y figura 10, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, se observa que existe un 52 % que representan a 13 colaboradores están de acuerdo, el 24 % de encuestados representan a 6 colaboradores son indiferentes, el 12 % de encuestados representan a 3 colaboradores están totalmente de acuerdo, el 8% de encuestados que representan a 2 colaboradores están en desacuerdo y el 4% de encuestados que representa a 1 colaborador, está totalmente en desacuerdo. Al respecto el mayor porcentaje de los encuestados consideran que están de acuerdo que en el ámbito de las contingencias tributarias existe falsas declaración de existencias a la falta de aplicación correcta de las normas tributarias.

Tabla 18

Relación con la mala aplicación de las normas tributarias

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	1	4 %
	De acuerdo	17	68 %

Totalmente de acuerdo	5	20 %
Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

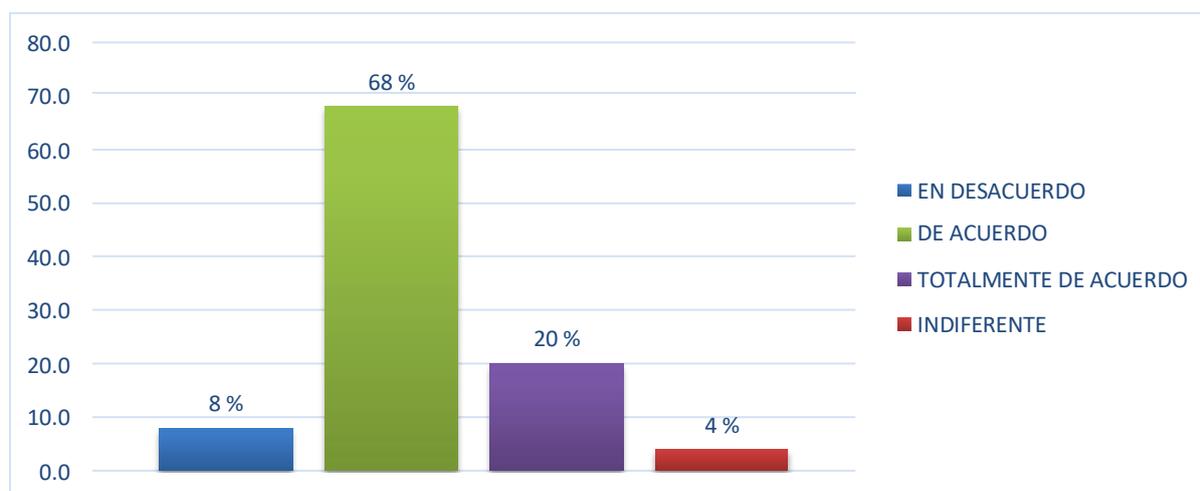


Figura 11. Relación con la mala aplicación de las normas tributarias

Interpretación:

Según la tabla 18 y figura 11, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, 68% representan a 17 colaboradores y están de acuerdo, 20% de encuestados representa a 5 colaboradores están totalmente de acuerdo, 8% de encuestados representan a 2 colaboradores están en desacuerdo y el 4% de encuestados que representa a 1 colaborador es indiferente. Al respecto, la mayor parte de porcentaje está de acuerdo a que las falsas declaraciones en las existencias se relacionan con la mala aplicación de las normas tributarias.

Tabla 19

Aplicación de normas tributarias en las Falsas declaraciones de Existencias

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	En desacuerdo	3	12 %
	De acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	6	24 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

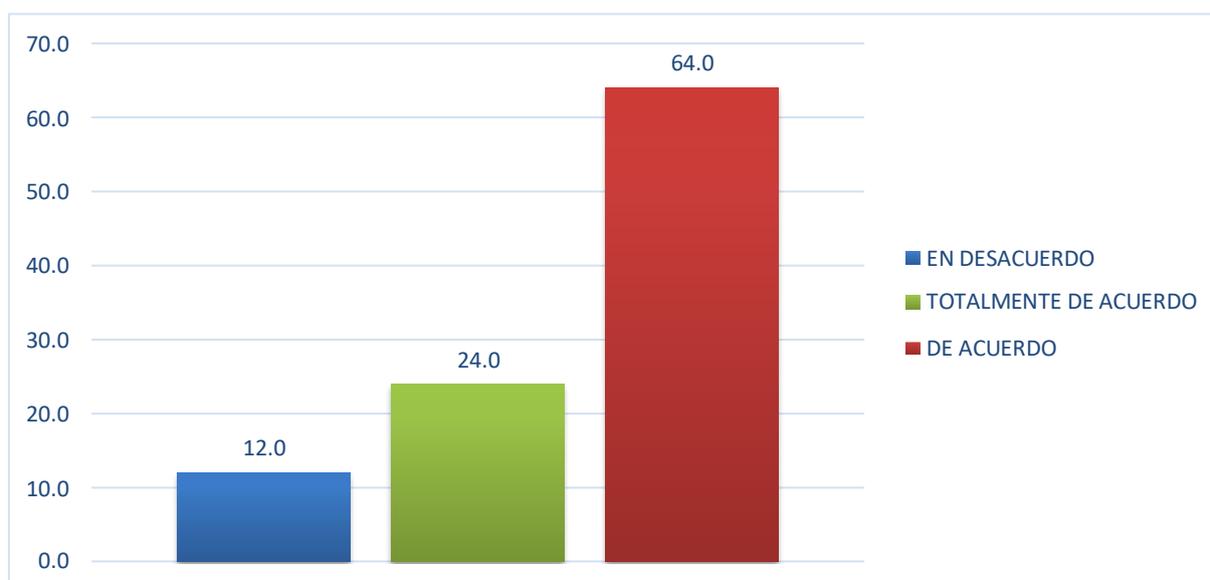


Figura 12. Aplicación de normas tributarias en las Falsas declaraciones de Existencias

Interpretación:

Según la tabla 19 y figura 12, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, un 64% de encuestados representan a 16 colaboradores y están de acuerdo, el 24% de encuestados representan a 6 colaboradores están totalmente de acuerdo y el 12% de encuestados representan a 3 colaboradores están en desacuerdo. Al respecto el mayor porcentaje están de acuerdo que es importante la aplicación de las normas tributarias en las declaraciones de existencias para disminuir las contingencias tributarias.

Tabla 20

Doble contabilidad a falta de aplicación de normas tributarias

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	3	12 %
	De acuerdo	17	68 %
	Totalmente de acuerdo	2	8 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

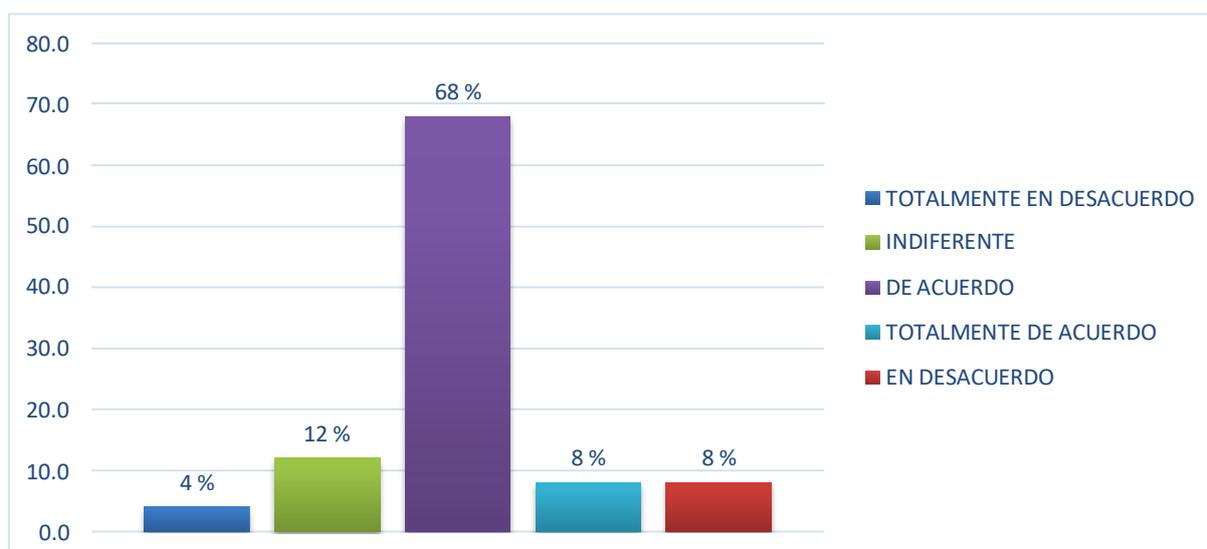


Figura 13. Doble contabilidad a falta de aplicación de normas tributarias

Interpretación:

Según la tabla 20 y figura 13, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 68 % de encuestados representan a 17 colaboradores y están de acuerdo, 12% de encuestados representan a 3 colaboradores son indiferentes, el 8% de encuestados representan a 2 colaboradores están en desacuerdo y 1 encuestado viene a ser el 4% y están totalmente en desacuerdo. Al respecto, podemos visualizar que el mayor porcentaje está de acuerdo que existe una relación entre la aplicación de normas tributarias y la doble contabilidad en la empresa.

Tabla 21

Desconocimiento de Normas Tributarias y la probabilidad de doble contabilidad

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	En desacuerdo	5	20 %
	Indiferente	4	16 %
	De acuerdo	13	52 %
	Totalmente de acuerdo	3	12 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

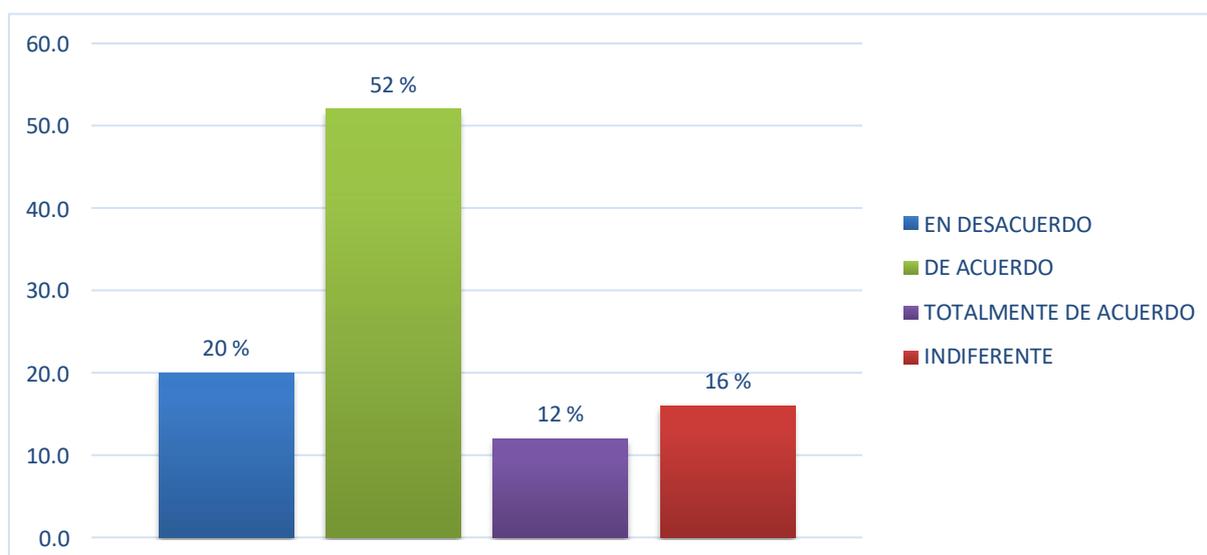


Figura 14. Desconocimiento de Normas Tributarias y la probabilidad de doble contabilidad

Fundamentación:

Según la tabla 21 y figura 14, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, 52% de encuestados representan a 13 colaboradores y están de acuerdo, el 20% de encuestados que representan a 5 colaboradores están en desacuerdo, el 16% de encuestados que representan a 4 colaboradores son indiferentes y el 12% de encuestados representan a 3 colaboradores están totalmente de acuerdo ante La relación entre la doble contabilidad con el desconocimiento en la aplicación de las normas tributarias.

Tabla 22
Alteración de comprobantes de pagos dentro de las contingencias tributarias

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	1	4 %
	Indiferente	3	12 %
	De acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	4	16 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

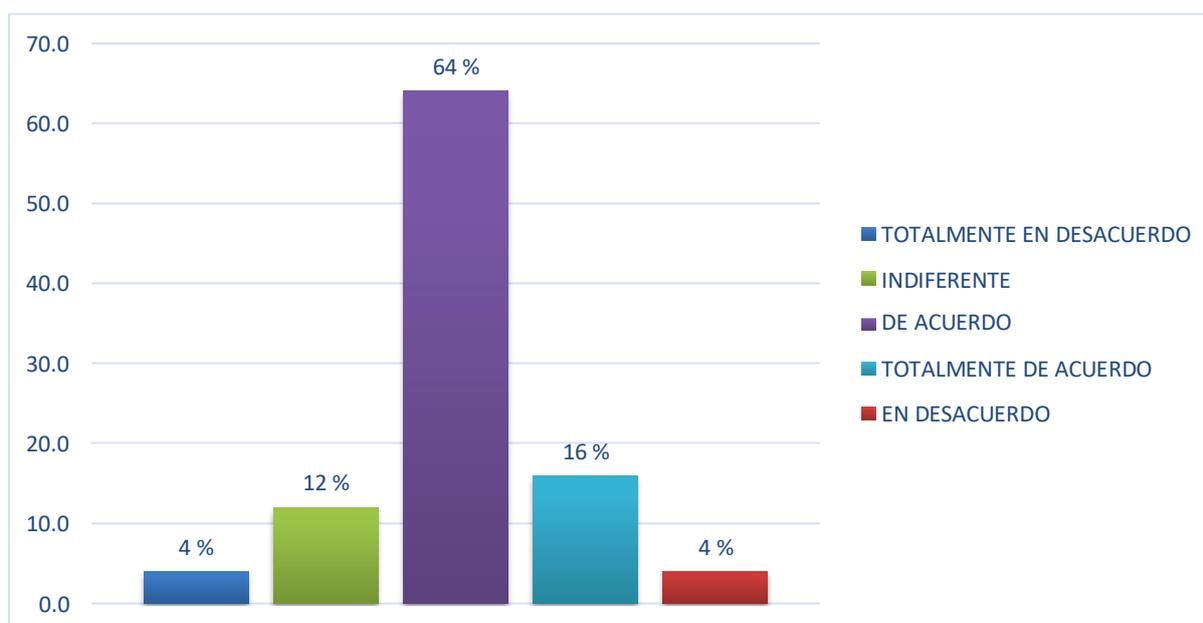


Figura 15. Alteración de comprobantes de pagos dentro de las contingencias tributarias
Interpretación:

Según la tabla 22 y figura 15, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 64% de encuestados que representan a 16 colaboradores están de acuerdo, el 16% de encuestados que representan a 4 colaboradores están totalmente de acuerdo, el 12% de encuestados que representan a 3 colaboradores son indiferentes, y el 4% de encuestados que representa a 1 colaborador está en desacuerdo y el otro 4% que viene a ser 1 colaborador 1 encuestado que representa el 4% está totalmente de acuerdo. Al respecto podemos visualizar que el mayor porcentaje está de acuerdo que existe una aprobable alteración en los comprobantes de pago a la falta de aplicación de las normas tributarias.

Tabla 23
Aplicación de normas tributarias a los comprobantes disminuye la contingencia tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	En desacuerdo	3	12 %
	Indiferente	1	4 %

De acuerdo	13	52 %
Totalmente de acuerdo	8	32 %
Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

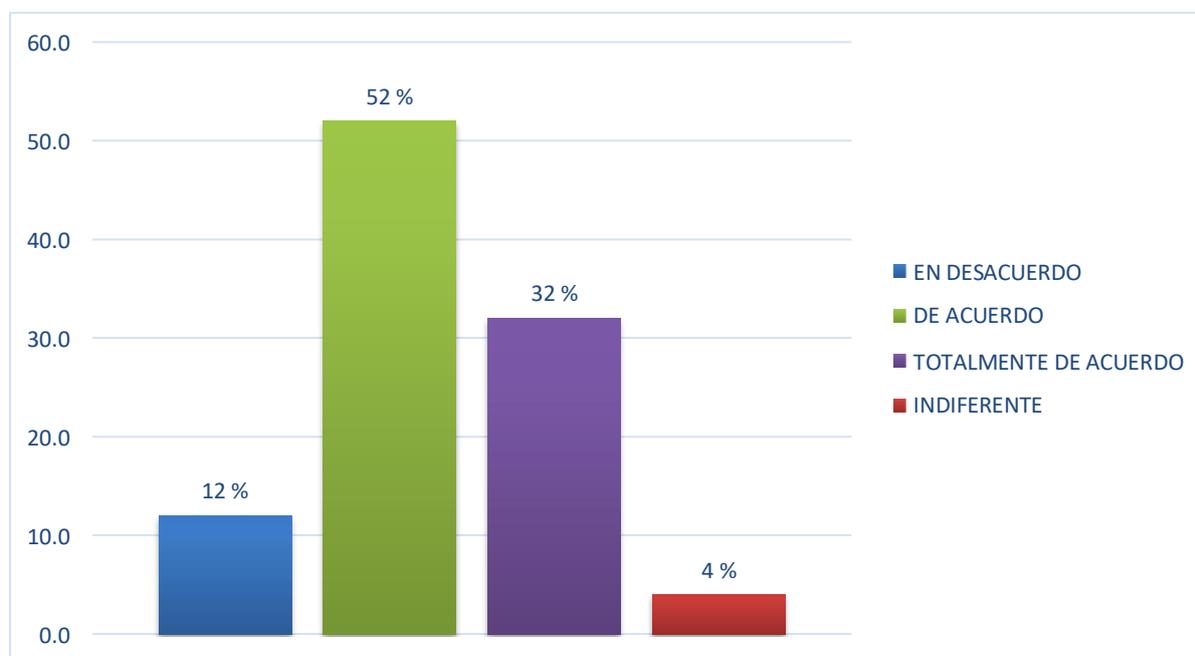


Figura 16. Aplicación de normas tributarias a los comprobantes disminuye la contingencia tributaria

Interpretación:

Según la tabla 23 y figura 16, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 52% de encuestados representa a 13 colaboradores que están de acuerdo, el 32% de encuestados representa a 8 colaboradores y están totalmente de acuerdo, el 12% de encuestados representan a 3 colaboradores y están en desacuerdo y el 4% representa a 1 colaborador es indiferente. Por lo tanto, se puede visualizar que el mayor porcentaje está de acuerdo y totalmente de acuerdo que es importante la importancia de aplicación de las normas tributarias para evitar alteraciones de comprobantes de pago y así disminuir las contingencias tributarias de la empresa.

Tabla 24***Desconocimiento de las normas tributarias y la probabilidad de alteración de comprobantes***

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	2	8 %
	De acuerdo	15	60 %
	Totalmente de acuerdo	5	20 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

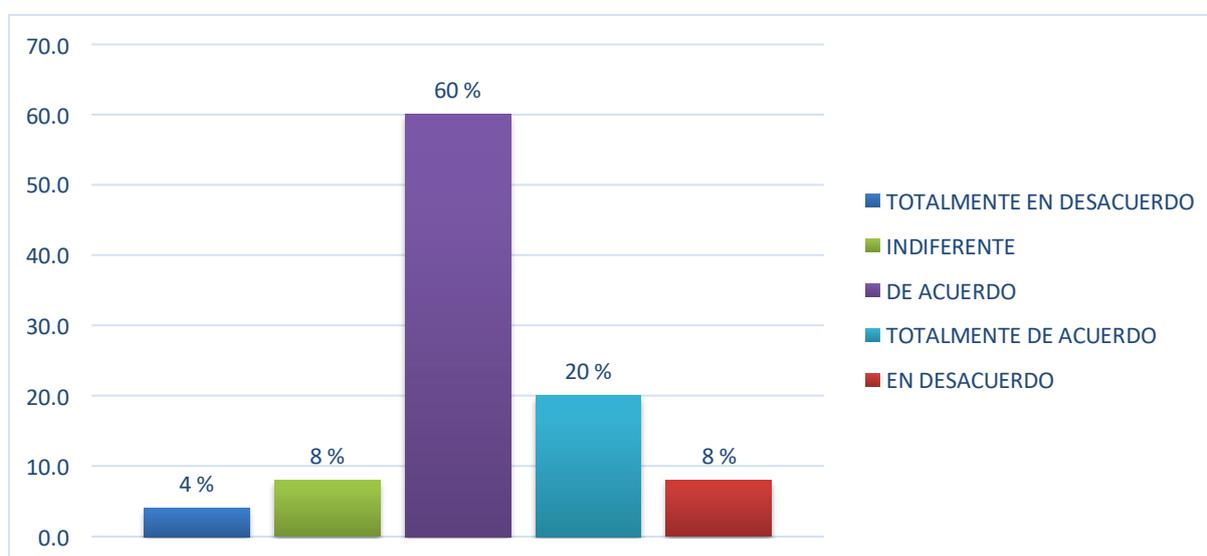


Figura 17. Desconocimiento de las normas tributarias y la probabilidad de alteración de comprobantes

Interpretación:

Según la tabla 24 y figura 17, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 60% de encuestados representan a 15 colaboradores y están de acuerdo, el 20% de los encuestados representan a 5 colaboradores y están totalmente de acuerdo, el 8% de encuestados representan a 2 colaboradores y están en desacuerdo, el otro 8% de encuestados representan a 2 colaboradores y son indiferentes y el 4% de encuestados representan a 1 colaborador y 1

encuestado y está totalmente en desacuerdo. Al respecto podemos visualizar que la mayor parte de porcentaje está totalmente de acuerdo en que la evidencia de alteración de comprobantes de pago es por el desconocimiento de la aplicación de las normas tributarias.

Tabla 25

Riesgo Fiscal en la probabilidad de evasión de impuestos

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	En desacuerdo	2	8 %
	Indiferente	1	4 %
	De acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	6	24 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

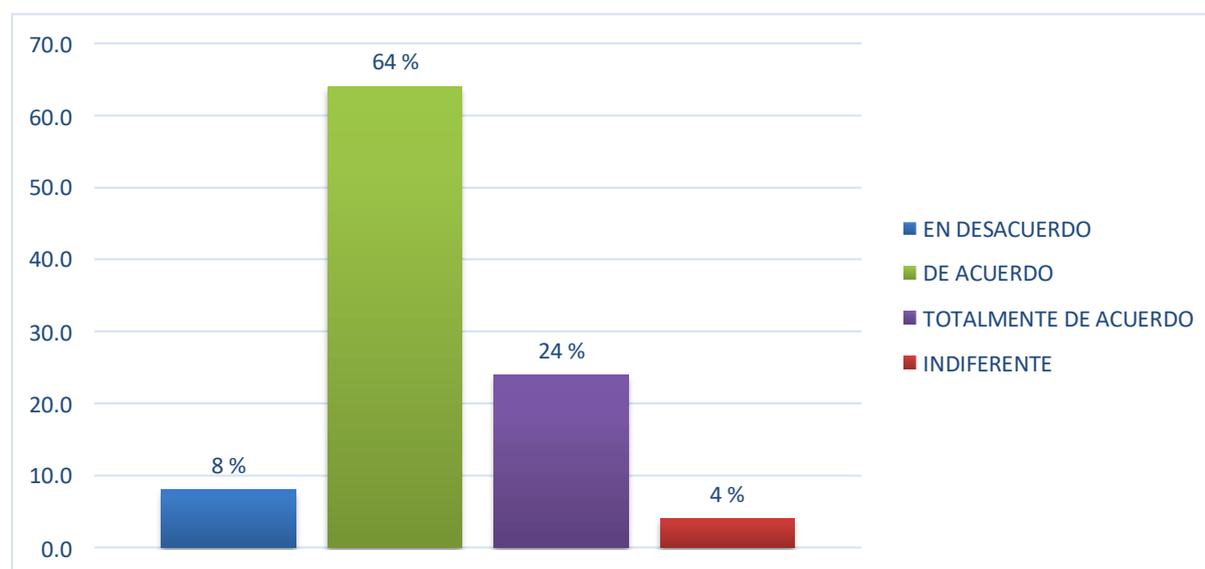


Figura 18. Riesgo fiscal en la probabilidad de evasión de impuestos

Interpretación:

Según la tabla 25 y figura 18, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 64% de encuestados representan a 16 colaboradores y están de acuerdo, el 24% de encuestados representan a 6 colaboradores y están totalmente de acuerdo, el 8% de encuestados representan a 2 colaboradores y están en desacuerdo y el 4% de encuestados que representa a 1 colaborador

es indiferente. Al respecto podemos visualizar que la mayor parte de porcentaje está de acuerdo con la existencia de un riesgo fiscal en la posible evasión de impuestos en la empresa.

Tabla 26

Contingencia tributaria se relaciona con la probabilidad de evasión de impuestos.

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	3	12 %
	Indiferente	1	4 %
	De Acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	4	16 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

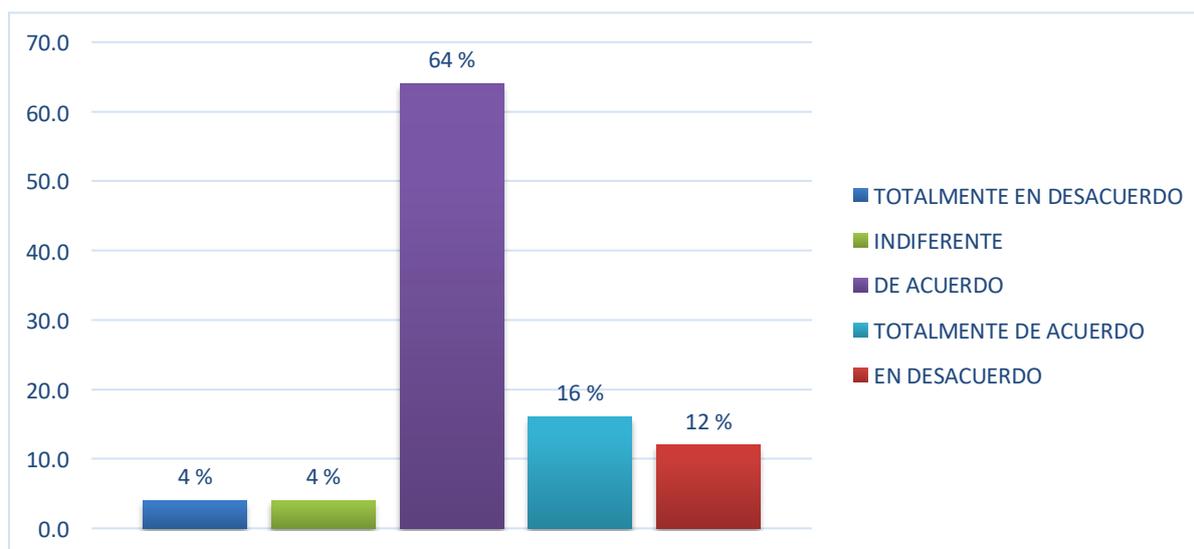


Figura 19. Contingencia tributaria se relaciona con la probabilidad de evasión de impuestos.

Interpretación:

Según la tabla 26 y figura 19, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 64% de encuestados representan a 16 colaboradores y están de acuerdo, el 16% de encuestados representan a 4 colaboradores y están totalmente de acuerdo, el 12% de encuestados representan a 3 colaboradores y están en desacuerdo y el 4% de encuestados representa a 1 colaborador,

otro 4% de encuestado que también representa a 1 colaborador está totalmente en desacuerdo. Por lo tanto, el mayor porcentaje podemos visualizar que está de acuerdo que en el ámbito del riesgo fiscal se relaciona y se genera más cuando existe una constante evasión de los impuestos que pueda tener la empresa.

Tabla 27
Relación entre el riesgo fiscal y la infracción tributaria

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Totalmente en desacuerdo	1	4 %
	En desacuerdo	1	4 %
	Indiferente	3	12 %
	De acuerdo	18	72 %
	Totalmente de acuerdo	2	8 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

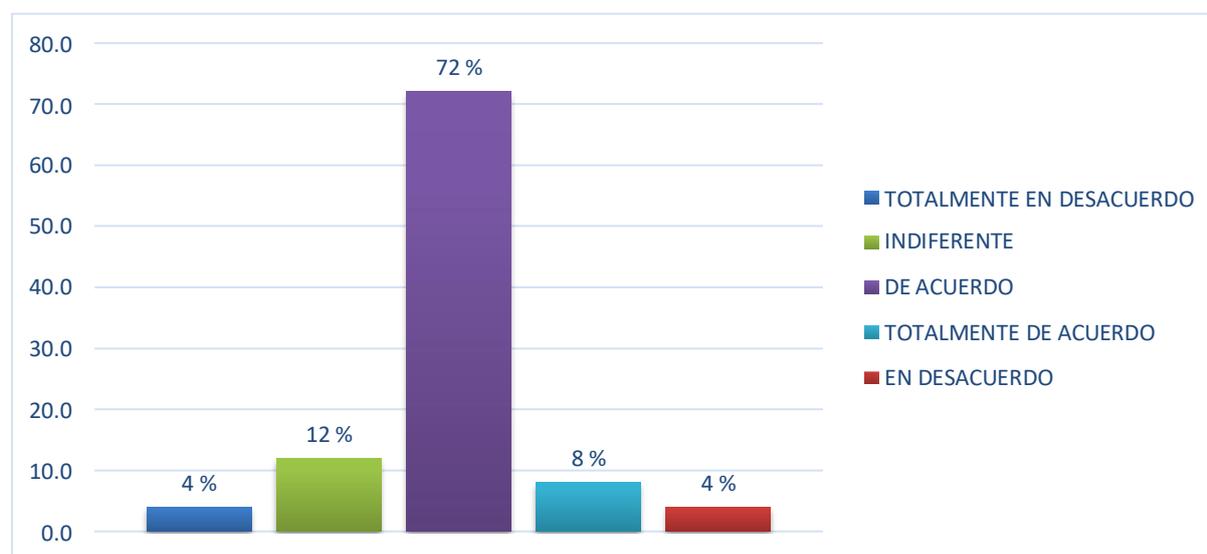


Figura 20. Relación entre el riesgo fiscal y la infracción tributaria

Interpretación:

Según la tabla 27 y figura 20, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 72% de los encuestados representan a 18 colaboradores y están de acuerdo, el 12% de encuestados

representan a 3 colaboradores y son indiferentes, el 8% de encuestados representan a 2 colaboradores y están totalmente de acuerdo, el 4% de encuestado representa a 1 colaborador y está en desacuerdo y el otro 4% de encuestado que representa a otro colaborador está totalmente en desacuerdo. Al respecto se puede visualizar que la mayor parte de porcentaje está de acuerdo con la existencia de una relación entre el riesgo fiscal y una posible infracción tributaria.

Tabla 28

Riesgo fiscal alto en la evasión de impuestos

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	En desacuerdo	4	16 %
	Indiferente	2	8 %
	De acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	3	12 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

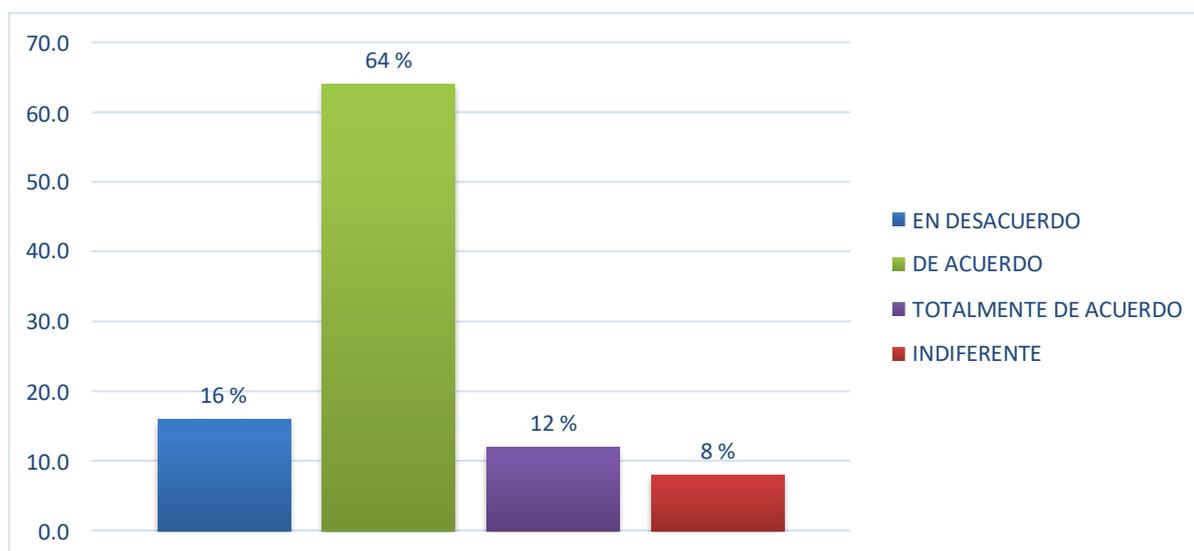


Figura 21. Riesgo fiscal alto en la evasión de impuestos

Interpretación:

Según la tabla 28 y figura 21, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, 64% de encuestados representan a 16 colaboradores y están de acuerdo, el 16% de encuestados

representan a 4 colaboradores y están en desacuerdo, el 12% de encuestados representan a 3 colaboradores y están totalmente de acuerdo y el 8% de encuestados representa a 2 colaboradores y son indiferentes. Por lo tanto, la mayor parte de porcentaje está de acuerdo ante la existencia de un riesgo fiscal en la posible evasión de impuestos en la empresa.

Tabla 29

Disminución de infracciones por riesgo fiscal en las contingencias tributarias

	Respuestas a Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Indiferente	1	4 %
	De acuerdo	16	64 %
	Totalmente de acuerdo	8	32 %
	Total	25	100 %

Fuente: Elaboración propia

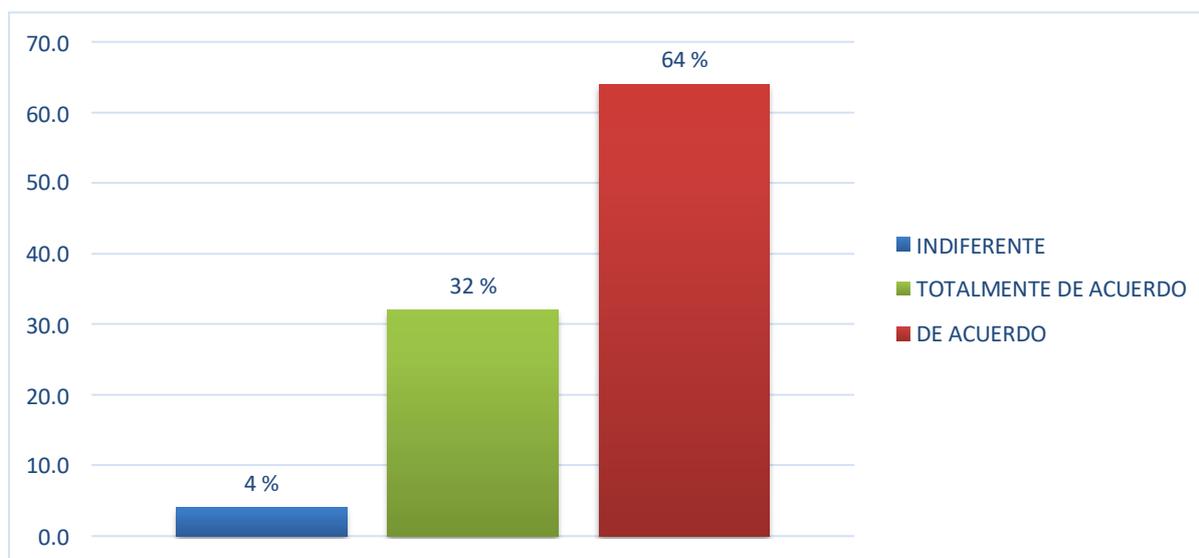


Figura 22. Disminución de infracciones por riesgo fiscal en las contingencias tributarias

Interpretación:

Según la tabla 29 y figura 22, de los 25 encuestados que viene a ser el 100%, el 64% de encuestados representan a 16 colaboradores y están de acuerdo, el 32% de encuestados

representan a 8 colaboradores y están totalmente de acuerdo, el 4% de encuestados representa a 1 colaborador y es indiferente. Al respecto se puede evidenciar que el mayor porcentaje opina que es importante tener en cuenta el riesgo fiscal para disminuir las infracciones de la empresa y por consiguiente las contingencias tributarias.

4.1.3. Prueba de normalidad

En primer lugar, se realiza la prueba de normalidad para demostrar el estadístico indicado para la obtención de los objetivos inferenciales.

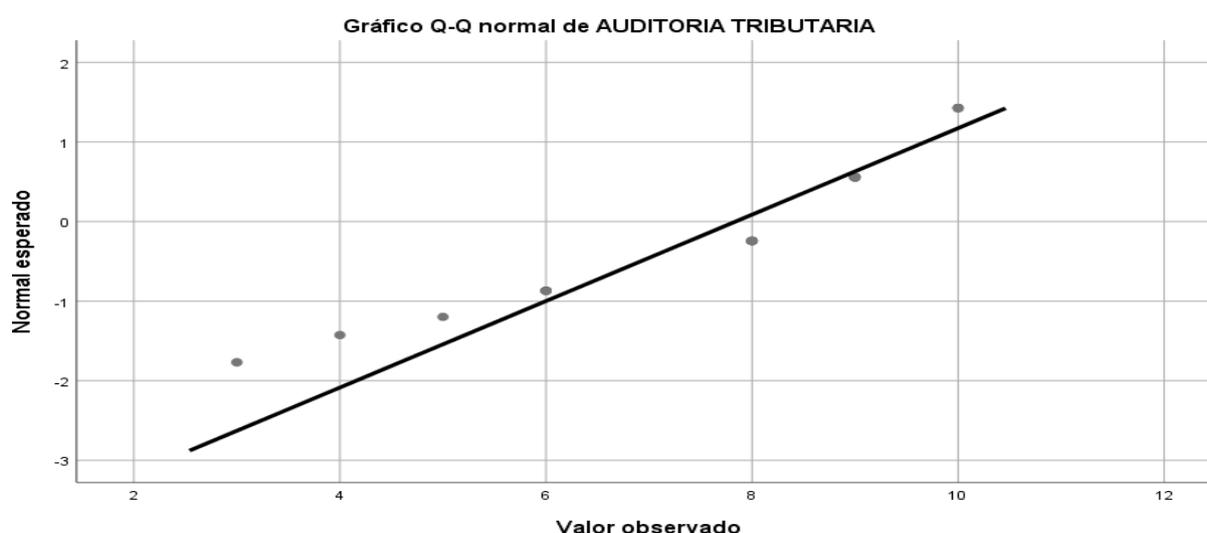
Criterio de decisión: Si la significancia es menor a 0.050, no hay distribución normal de datos, caso contrario, (sig. > 0.050) si hay distribución normal de datos.

Tabla 30
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría tributaria	,295	25	,000	,847	25	,002
Contingencias tributarias	,309	25	,000	,860	25	,003

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia Software SPSS v. 26



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

Figura 23: Prueba de normalidad de la variable (X) Auditoría tributaria

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 30, al presentar una muestra menor a 25 elementos, se tomó solamente del estadístico de Shapiro –Wilk, hallándose una significancia para ambas variables menores a 0.050, por lo que la distribución de los datos no es normal, lo cual se determine mediante una prueba no paramétrica, siendo en este caso la prueba de Rho de Spearman para establecer las relaciones planteadas en la investigación.

Tabla 2. Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.	
Valor de <i>rho</i>	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Figura 24. Criterios de interpretación

Prueba de hipótesis:

Prueba de la hipótesis general

Ha: La auditoría tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la Empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

Ho: La auditoría tributaria no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C.; 2020.

Tabla 31
Correlación de variables: Auditoría tributaria y Contingencias tributarias

			Auditoría Tributaria	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Auditoría Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,164
		Sig. (bilateral)	.	,432
		N	25	25
	Contingencias Tributarias	Coefficiente de correlación	,164	1,000
		Sig. (bilateral)	,432	.
		N	25	25

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 31, se encontró que el coeficiente es de 0.164, lo cual indica una correlación positiva muy baja entre las variables, del mismo modo se obtuvo una significancia bilateral de $0.432 > 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna es decir que la auditoría tributaria no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C, 2020, **Debido a que la variable Auditoría tributaria indica que son razonables en un 76% y las Contingencias tributarias son altas en un 68%.**

Contrastación de hipótesis específica 1

Ha: Los procedimientos de auditoría se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

Ho: Los procedimientos de auditoría no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

Tabla 32
Correlación de dimensión Procedimientos de auditoría con la variable contingencias tributarias

			Procedimientos de Auditoría	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Procedimientos de Auditoría	Coefficiente de correlación	1,000	,126
		Sig. (bilateral)	.	,549
		N	25	25
	Contingencias Tributarias	Coefficiente de correlación	,126	1,000
		Sig. (bilateral)	,549	.
		N	25	25

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 32, se encontró que el coeficiente es de 0.126, lo cual indica una correlación positiva muy baja entre las variables, del mismo modo se obtuvo una significancia bilateral de $0.549 > 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna es decir que los procedimientos de auditoría no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020, **Debido a que la dimensión procedimientos de auditoría indica que son razonables en un 72% y las Contingencias tributarias son altas en un 68%.**

Contrastación de hipótesis específica 2

Ha: Las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

Ho: Las Obligaciones tributarias no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.

Tabla 33

Relación entre las obligaciones tributarias y contingencias tributarias

			Obligaciones Tributarias	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,184
		Sig. (bilateral)	.	,379
		N	25	25
	Contingencias Tributarias	Coeficiente de correlación	,184	1,000
		Sig. (bilateral)	,379	.
		N	25	25

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 33, se encontró que el coeficiente es de 0.184, lo cual indica una correlación positiva muy baja entre las variables, del mismo modo se obtuvo una significancia bilateral de $0.379 > 0.05$ por lo que se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna es decir que las obligaciones tributarias no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020, Debido a que la dimensión obligaciones tributarias indica que son razonables en un 72% y las Contingencias tributarias son altas en un 68%.

4.2. Discusión

Con respecto al objetivo general el cual fue determinar de qué manera la auditoría tributaria se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., donde con la prueba estadística se pudo verificar que una significancia de 0.432 coeficiente de 0.164 como también lo demuestran Barber et al. (2020), quienes consideraron

que una relación significativa es aquella cuya p-valor no sobre pase el 0.050; con la cual se pudo confirmar que las deficientes acciones en la auditoría, porque los procesos no se están ejecutando correctamente, lo que impide el pago puntual de sus obligaciones, está conectado con el alto nivel de contingencias identificadas, porque se tiene acciones evasivas para cumplir con las normas establecidas, verificado en su alto riesgo fiscal.

Lo anterior concuerda con lo hallado por Apaza y García (2019) quien en su estudio encontró que un p – valor de 0.004, con lo cual se confirma que la auditoría tributaria incide significativamente en el nivel de contingencias tributarias, donde se pudo constatar que no se realiza una eficiente auditoría tributaria, debido a que no se realiza una revisión completa de los movimientos monetarios, además, existe un nivel alto de contingencias tributarias, porque el control de las deducciones y la aplicación de las normativas tributarias es muy deficiente. De igual manera D’Agosto et al. (2017), quien demostró que la aplicación de la auditoría tributaria, permite el control de los efectos de cualquiera de las políticas fiscales, porque la auditoría suave en comparación con la auditoría fiscal revela efectos más altos, finalmente se afirma que se evidencia una acción positiva de forma general por las auditorías fiscales en términos de disuasión, y las auditorías reflejan el mayor efecto sobre los comportamientos de los informes resueltos por incumplimiento.

Acerca de la prueba del objetivo específico 01, el cual fue determinar de qué manera los procedimientos de la auditoría se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., en donde con el estadístico utilizado se encontró un p – valor de significancia bilateral de 0.549 y un coeficiente de correlación de 0.126, confirmando lo mencionado por Barber et al. (2020) quienes consideraron que una relación significativa es aquella cuya p-valor no sobre pase el 0.050. Lo anterior permitió demostrar que los inadecuados procedimientos porque no se realiza una correcta revisión de las cuentas de activo para verificar la confiabilidad, lo que se refleja en la poca razonabilidad del

procedimiento del auditor, está vinculado con el alto nivel de contingencias tributarias evidenciadas.

Esto coincide con Zambrano y Prieto (2017) quien demostró que en las empresas de su estudio no realizaban una correcta auditoría tributaria, por los cambios constantes en las leyes de tributación, además de no contar con sistemas de facturación adecuados para el registro mensual de información económica y la falta de supervisión de facturas. De la misma forma Bocanegra (2019) demostró que en la empresa no se realizan investigaciones periódicas, que permitan asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, además ocasionan que la empresa tenga sanciones tributarias, finalmente, mediante el análisis de resultados se pudo confirmar que la auditoría tributaria influye de forma positiva para evitar sanciones infracciones por parte de la entidad fiscalizadora.

Por último, los datos concernientes al objetivo específico 2, el cual fue determinar qué manera las obligaciones tributarias se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., donde con el coeficiente no paramétrico aplicado se halló un sig. Bilateral de 0.379 y un coeficiente de 0.184, esto confirma lo que indican por Barber et al. (2020) quienes consideraron que una relación significativa es aquella cuya p-valor no sobre pase el 0.050. sin embargo, se considera aceptada la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna. Lo demostrado, confirma un cumplimiento de obligaciones tributarias de manera empírica para el momento mas no para el futuro, debido que, si no existe una auditoría tributaria trimestral, semestral o anual, no podrá existir una buena planificación tributaria y control, el deudor tributario en su enfoque de formalidad, además, no se está haciendo del todo responsable, lo cual genera diversas contingencias tributarias perjudiciales y desconocidas para ella.

Se discrepa con Meza (2017) quien con la prueba de correlación donde se halló un p – valor de 0.432, lo que indica que no existe una relación significativa entre la auditoría tributaria y las contingencias tributarias, debido a que no se hace una eficiente auditoría tributaria dentro de la organización, porque no se tienen los protocolos y procedimientos necesarios, además la prevención de contingencias tributarias es inadecuada, porque aún existen infracciones fiscales que la organización comete cada año. Pero se discrepa con Gómez (2016) quien llegó a concluir una empresa no está realizando una auditoría tributaria externa, por lo que se realiza con el propio personal contable, donde al aplicar se pudo considerar que dicha auditoría según los hallazgos es inadecuada, porque no todos los datos están debidamente sustentados con documentación, además el nivel de contingencias tributaria en los últimos años ha ido aumentando.

Conclusiones

- 1era.** En el Objetivo general, se concluye que la auditoría tributaria no se relaciona significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020, obteniendo una correlación igual a 0.164, se concluye, también, que la relación es positiva muy baja entre ambas variables, con un Sig. = 0.432 > 0.05.
- 2da.** En el Objetivo específico 1, se concluye que los procedimientos no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020, obteniendo una correlación igual a 0.126, se concluye, también, que la relación es positiva muy baja entre ambas variables, con un Sig. = 0.549 > 0.05.
- 3era.** En el Objetivo específico 2, se determinó que las obligaciones tributarias no se relacionan significativamente con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020, obteniendo una correlación igual a 0.184, se concluye, también, que la relación es positiva muy baja entre ambas variables, con un Sig. = 0.379 > 0.05.

Recomendaciones

- 1ero.** Es necesario que el gerente general, establezca trimestralmente, semestral y anual la ejecución de una auditoría tributaria externa, mediante la planificación de los recursos monetarios necesarios para dichas acciones, también la disposición de tiempo y personal, esto conllevará a que la empresa, pueda evitar multas a futuro, identificándose las falencias con respecto a sus actividades financieras y contables. Lo cual ayuda a prever que la empresa pueda ser fiscalizada, sancionada y/o multada por la administración tributaria.
- 2do.** Al gerente general y directivos de la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C se les recomienda brindar mayor capacitación al personal a responsable del área contable, en la cual puedan tener conocimientos más asertivos acerca de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de la empresa, con la finalidad de prever alguna infracción tributaria.
- 3ro.** Al propietario se le recomienda la implementación de un software contable, con la finalidad de que los procedimientos y/o documentación puedan obtenerse de forma rápida y clara, para que se pueda constatar cualquier movimiento irregular que pueda llevar a una contingencia, esto permitirá que los procedimientos tributarios sean más precisos y convenientes para la empresa.
- 4to.** Se recomienda al gerente de dicha organización, incluir en el Reglamento Interno la implementación de políticas que ayuden con la aplicación de las normas tributarias vigentes, esto mediante la contratación de un especialista que permita la capacitación del personal contable, lo que ayudará en la reducción del riesgo fiscal, que actualmente ha estado afectando en la organización en términos tributarios.

Referencias

- Abernathy, J., Brooke, B., Gross, A., & Rapley, E. (2017). Income Statement Reporting Discretion Allowed by FIN 48: Interest and Penalty Expense Classification. *The Journal of the American Taxation Association*, 39(1), 45-66. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/305717443_Income_Statement_Reporting_Discretion_Allowed_by_FIN_48_Interest_and_Penalty_Expense_Classification
- Adam, K., Beutel, J., Marcet, A., & Merkel, S. (2015). Can a financial transaction tax prevent stock price booms? *Journal of Monetary Economics*, 76(1), 90-109. Obtenido de <http://www.crei.cat/wp-content/uploads/2017/04/FTTS-pub-1.pdf>
- Akeem, O. (2015). Principles and methods of validity and reliability testing of questionnaires used in social and health science researches. *Nigerian Postgraduate Medical Journal*, 22(4), 195-201. Obtenido de http://www.npmj.org/temp/NigerPostgradMedJ224195-7251334_200833.pdf
- Apaza, R., & García, S. (2019). *La auditoría tributaria y su incidencia con las contingencias tributarias en la empresa Imagen Multimedia S.A.C. del Rímac – 2018*. Universidad Autónoma del Perú, Lima. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/851/2/Apaza%20Huancacuri%2c%20Rosa%20Mery%20y%20Garcia%20Lujan%2c%20Susana%20Patricia.pdf>
- Arias, R. (02 de diciembre de 2018). *Importancia y objetivos de la auditoría tributaria en la empresa*. Obtenido de Banca y Negocios: <https://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivos-de-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>

- Artemenko, D., Aguzarova, L., Aguzarova, F., & Porollo, E. (2017). Causes of Tax Risks and Ways to Reduce Them. *European Research Studies Journal*, 20(3), 453-459. Obtenido de <https://www.ersj.eu/dmdocuments/2017-xx-3-b-41.pdf>
- Aschauer, E., & Quick, R. (2018). Mandatory audit firm rotation and prohibition of audit firm-provided tax services . *International Journal of Auditing*, 22(2), 131-149.
<https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/ijau.12109>
- Ayers, B., Seidman, J., & Towery, E. (2018). Tax Reporting Behavior under Audit Certainty. *Contemporary Accounting Research*, 1(1), 1-51.
<https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1911-3846.12439>
- Bell, T., Causholli, M., & Knechel, R. (2015). Audit Firm Tenure, Non-Audit Services, and Internal Assessments of Audit Quality. *Journal of Accounting Research*, 57(2), 355-390. <https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1475-679X.12078>
- Barber, C., Lamontagne, J., & Vogel, R. (2020). Improved estimators of correlation and R2 for skewed hydrologic data. *Hydrological Sciences Journal*, 87-101.
<https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/02626667.2019.1686639>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales* (Cuarta ed.). Bogotá: Pearson.
- Bhaskar, L., Hopkins, P., & Schroeder, J. (2019). An Investigation of Auditors' Judgments When Companies Release Earnings Before Audit Completion. *Journal of Accounting Research*, 57(2), 355-390.
<https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/1475-679X.12262>
- Bocanegra, S. (2019). *La auditoría tributaria como herramienta para evitar sanciones tributarias en la empresa Corporación Industrial Ronny S.A.C. en el periodo 2017*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo. Obtenido de

http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12801/pardozevallos_karol.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bova, E., Ruiz, M., Toscani, F., & Ture, H. (2018). The impact of contingent liability realizations on public finances. *International tax and public finance*, 1(1), 1-37. https://doi.org/https://ideas.repec.org/a/kap/itaxpf/v26y2019i2d10.1007_s10797-018-9496-1.html
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Ed. 2da. ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales, Ceats. (2017). *Modelo de gestión del riesgo del incumplimiento tributario*. Buenos Aires: Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales. Obtenido de https://www.ceats.org/uploads/asistencia/monografias/6to_concurso_1er_premio_modelo_de_gestion_de_riesgo.pdf
- Chalu, H., & Mzee, H. (2017). Determinants of tax audit effectiveness in Tanzania . *Managerial Auditing Journal*, 1(1), 1-30. Obtenido de <http://iranarze.ir/wp-content/uploads/2018/03/E6153-IranArze.pdf>
- Chan, H., Lo, W., & Mo, L. (2015). An empirical analysis of the changes in tax audit focus on international transfer pricing. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 24(1), 94-104. Obtenido de <https://ideas.repec.org/a/eee/jiaata/v24y2015icp94-104.html>
- Chen, N., Glasserman, P., Nouri, B., & Markus, P. (2017). Contingent Capital, Tail Risk, and Debt-Induced Collapse. *Review of Financial Studies*, 30(11), 3921–3969.

<https://doi.org/https://academic.oup.com/rfs/article-abstract/30/11/3921/3954038?redirectedFrom=fulltext>

Córdova, I. (2018). *Instrumentos de investigación* (Primera ed.). Lima: San Marcos.

D'Agosto, E., Manzo, M., Pisani, S., & D'Arcangelo, F. (2017). The Effect of Audit Activity on Tax Declaration: Evidence on Small Businesses in Italy. *Public Finance Review*, 46(1), 29-57. Obtenido de <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1091142117698035>

De la Cuesta, M., Pardo, E., & Garcia, N. (2018). Adaptación de la información sobre responsabilidad fiscal a las nuevas exigencias informativas. Una aproximación al caso español. *Spanish Journal of Finance and Accounting*, 1(1), 1–28. <https://doi.org/https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02102412.2018.1511158>

Díaz, V. (2019). Influence of the questionnaire design in selfadministered surveys. *International Journal of Comparative Sociology*, 3(1), 115-121. Obtenido de <https://medcraveonline.com/SIJ/SIJ-03-00163.pdf>

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. (21 de abril de 2016). *Auditoría tributaria: herramienta para garantizar la adecuada gestión de la empresa*. Obtenido de Actualícese: <https://actualicese.com/auditoria-tributaria-herramienta-para-garantizar-la-adecuada-gestion-de-la-empresa/>

Ganan, B., Hauser, G., & Thomas, T. (2015). A correlational study investigating the relationship between the Fluidez en La Lectura Oral Lectura (IDEL FLO) and the Englishportion of the Illinois Standard Achievement Test (ISAT). *Procedia - Social and Behavioral Sciences*. Obtenido de [https://pdf.sciencedirectassets.com/277811/1-s2.0-S1877042815X0036X/1-s2.0-S1877042815043049/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEj%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEa](https://pdf.sciencedirectassets.com/277811/1-s2.0-S1877042815X0036X/1-s2.0-S1877042815043049/main.pdf?X-Amz-Security-Token=IQoJb3JpZ2luX2VjEj%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2F%2FwEa)

CXVzLWVhc3QtMSJGMEQCIDGEaULxkH1GaHw1GEMGEtFwM5LIiwae7HdQH
QUw1muiAiBLquSbqqslQt

- García, V. (2017). Establecen la obligación de emitir comprobantes de pago en las transferencias de bienes, en propiedad o en uso, o en prestaciones de servicios de cualquier naturaleza. *Actualidad Empresarial*(3), 1-82. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/346092439/COMPROBANTE-DE-PAGO-pdf#>
- Gómez, A. (2016). *Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito. Obtenido de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/10663/Desarrollo%20de%20la%20tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gurama, Z., Mansor, M., & Pantamee, A. (2015). Tax Evasion and Nigeria Tax System: An Overview. *Research Journal of Finance and Accounting*, 6(8), 202-211. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/327664140_Tax_Evasion_and_Nigerian_Tax_System_An_Overview
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *La metodología de la investigación*. Ciudad de México: Mc Graw Hill Education.
- Incardona, J., Kannan, Y., Premuroso, R., Higgs, J., & Huang, I. (2016). Taxing audit markets and reputation: An examination of the U.S. tax shelter controversy. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 23(1), 18-31. <https://doi.org/https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1061951814000032>

- ITG Auditores. (10 de marzo de 2017). *¿En qué consiste una auditoría fiscal?* Obtenido de El Boletín: <https://www.elboletin.com/economia/146711/consiste-una-auditoria-fiscal.html>
- Karjalainen, J., Niskanen, M., & Niskanen, J. (2018). The effect of audit partner gender on modified audit opinions. *International Journal of Auditing*, 1(1), 1–15.
<https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/ijau.12130#:~:text=We%20find%20that%2C%20after%20an,more%20persistent%20in%20issuing%20MAOs>
- Lozano, A. (01 de julio de 2019). *El compliance tributario y los Códigos de Buenas Prácticas*. Obtenido de El Derecho: <https://elderecho.com/compliance-tributario-los-codigos-buenas-practicas>
- Luciano, E., & Nicodano, G. (2016). Guarantees, Leverage, and Taxes. *Review of Financial Studies*, 27(9), 2736–2772. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/263016813_Guarantees_leverage_and_taxes
- Marín, A. (2018). *Auditoría tributaria para reducir las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres, 2017*. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23644/Marin_ZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martinez, A., & Vello, A. (2016). Efficient Tax Planning: An Analysis of its Relationship with Market Risk in Brazil. *Australian Journal of Basic and Applied Sciences*, 8(3), 393-405. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/256032410_Efficient_Tax_Planning_An_Analysis_of_Its_Relationship_with_Market_Risk

- Meza, M. (2017). *Auditoría de cumplimiento tributario y su relación con la prevención de las contingencias tributarias de las empresas de agencia de aduanas S.A. del distrito del Callao 2016*. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29192/Meza_PML.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Miñán, W. (27 de agosto de 2018). *Contingencias fiscales ascienden a S/ 69,193.9 millones al cierre de 2017*. Obtenido de Gestión: <https://gestion.pe/economia/contingencias-fiscales-ascienden-s-69-193-9-millones-cierre-2017-242722-noticia/>
- Mohammad, F., Mohd, N., Jaffar, R., & Hassan, M. (2016). The Effects of Audit Market Liberalisation and Auditor Type on Audit Opinions: The Iranian Experience. *International Journal of Auditing, 1*, 87–100. <https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/ijau.12059>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Pizarro, M. (2018). *Propuesta de una auditoría tributaria para prevenir contingencias tributarias en Group Empresarial A&A S.A.C. Huaycan, 2018*. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34982/Pizarro_CMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Porte, M., Saur, I., & Pinho, C. (2018). Research in auditing: main themes. *Revista Contabilidade & Finanças, 29*(76), 41-59. Obtenido de <https://www.scielo.br/pdf/rcf/v29n76/1808-057X-rcf-29-76-41.pdf>
- Rodríguez, J., Rojí, L., Rojí, S., & Sánchez, M. (2016). Auditoría de impuestos y riesgo fiscal. *Revista contable de auditoría de impuestos, 1*-37. Obtenido de

<http://www.lartributos.com/pdf/revista-contable-auditoria-de-impuestos-y-riesgo-fiscal.pdf>

RSM Perú . (26 de enero de 2018). *Conoce la importancia de la auditoria para empresas*.

Obtenido de RSM Perú : <https://www.rsm.global/peru/es/news/conoce-la-importancia-de-la-auditoria-para-empresas>

Sánchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseño en la investigación científica*. Perú: Visión Universitaria.

Shtiller, M., Nazarova, V., Selezneva, I., Yu.Kogut, K., Bekenova, L., Jondelbayeva, A., & Korvyakov, V. (2016). Tax Risks in the Company's Accounting System: Essence, Identification and Control [Riesgos fiscales en el sistema contable de la empresa: esencia, identificación y control]. *International Journal of Economics and Financial Issues*, 6(4), 1791-1797. Obtenido de <https://dergipark.org.tr/en/download/article-file/366252>

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Sunat . (2017). *Rentas de Tercer Categoría*. Lima: Sunat. Obtenido de http://renta.sunat.gob.pe/2017/assets/pdf/cartilla_renta_tercera_categoria_2017.pdf

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Sunat. (2018). *La obligación tributaria*. Lima: Sunat. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Tarasova, V., Mezdrykov, Y., Efimova, S., Fedotova, E., Dudenkov, D., & Skachkova, R. (2018). Methodological provision for the assessment of audit risk during the audit of tax reporting. *Entrepreneurship and Sustainability Issues*, 1(23), 371-397. Obtenido de <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-02166957/document>

- Taylor, G., Richardson, G., & Al-Hadi, A. (2018). Uncertain tax benefits, international tax risk, and audit specialization: Evidence from US multinational firms. *International Journal of Auditing*, 22(2), 230–248.
<https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/ijau.12117?af=R>
- Valderrama, S. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica : Cuantitativa, Cualitativa y Mixta* (Segunda ed.). Lima: San Marcos.
- Vara, A. (2015). *7 pasos para elaborar una tesis*. Lima: Editorial Macro.
- Vial, L., & Palma, A. (15 de agosto de 2018). *La Polar se desiste de todos los juicios tributarios con miras a llegar a acuerdo con el SII*. Obtenido de Tributario Laboral: <https://www.tributariolaboral.cl/610/w3-article-92523.html>
- Zain, M., Zaman, M., & Mohamed, Z. (2016). Effect of Internal Audit Function Quality and Internal Audit Contribution to External Audit. *International Journal of Auditing*, 19(3), 134–147.
https://doi.org/https://www.researchgate.net/publication/280973133_The_Effect_of_Internal_Audit_Function_Quality_and_Internal_Audit_Contribution_to_External_Audit_on_Audit_Fees#:~:text=External%20auditors%20are%20expected%20to,placing%20reliance%20on%20its%20work.&text=T
- Zamanzadeh, V., Ghahramanian, A., Rassouli, M., Abbaszadeh, A., Alavi, H., & Nikanfar, A. (2015). Design and Implementation Content Validity Study: Development of an instrument for measuring Patient-Centered Communication. *International Journal of Caring Sciences*. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4484991/pdf/jcs-4-165.pdf>

Zambrano, A., & Prieto, Z. (2017). *Informe de cumplimiento tributario y su incidencia en las contingencias tributarias*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte.

Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1942/1/T-ULVR-1748.pdf>

Zambrano, B. (2019). *Auditoría tributaria a la fábrica de gorras J.C. "Cantex", del Cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba. Obtenido de

<http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/11698/1/82T00969.pdf>

Zavala, V. (2019). *El ABC de las deducciones, retenciones y percepciones*. Lima: Cámara de

Comercio de Lima. Obtenido de [https://blog.cliandina.com/wp-](https://blog.cliandina.com/wp-content/uploads/2016/03/EI-ABC-de-las-deducciones-retenciones-y-percepciones.pdf)

[content/uploads/2016/03/EI-ABC-de-las-deducciones-retenciones-y-percepciones.pdf](https://blog.cliandina.com/wp-content/uploads/2016/03/EI-ABC-de-las-deducciones-retenciones-y-percepciones.pdf)

Apéndices

Matriz de consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA PARA ASEGURAR LA COHERENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE LA TESIS:					
AUDITORÍA TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA PROVEEDORES CORPORATIVOS PERÚ S.A.C., 2020.					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General			
PG: ¿De qué manera la Auditoría Tributaria se relaciona con las Contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020?	OG: Determinar de qué manera la Auditoría Tributaria se relaciona con las Contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.	HG: La Auditoría Tributaria se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.	V1 AUDITORIA TRIBUTARIA	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	Confiabilidad
				OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Deudor tributario
					Obligaciones sustanciales
					Obligaciones formales
Problema Específico	Objetivo Específico	Hipótesis Específica			
Pe1: ¿De qué manera el procedimiento de la auditoria se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020?	Oe1: Determinar de qué manera los procedimientos de la auditoria se relaciona con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.	He1: Los Procedimientos de Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020	V2 CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS	Falsa declaración de existencias
		Ho1: Los Procedimientos de Auditoria Tributaria no se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020			Doble contabilidad
					Alteración de comprobantes de pago

Pe2: ¿De qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020?	Oe2: Determinar qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con las contingencias tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.	He2: Las Obligaciones Tributarias se relacionan significativamente con las Contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.		RIESGO FISCAL	Evasión de impuestos
		Ho2: Las Obligaciones Tributarias no se relacionan directamente con las Contingencias Tributarias en la empresa Proveedores Corporativos Perú S.A.C., 2020.			Infracción fiscal
Enfoque	Tipo	Diseño	Población	Muestra	Técnica/instrumento
Cuantitativo	Básico	No experimental - correlacional	25 trabajadores	25 trabajadores	Encuesta - Cuestionario

Cuestionario de auditoría tributaria

Instrucciones: Este cuestionario solo pretende recoger información esencial para una investigación, por ello, se le recomienda, que lea con atención y que califique con sinceridad cada uno de los ítems propuesto con una (X), para ello es necesario que tome en consideración la siguiente escala de respuestas:

Escala de medición	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

Nº	AUDITORÍA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
Procedimientos de auditoría						
1	¿La ejecución de la auditoría tributaria permite encontrar evidencias que sean fuentes de confiabilidad en un procedimiento de auditoría?					
2	¿Para el examen de auditoría tributaria, se realiza una adecuada revisión a las cuentas de activo para determinar la confiabilidad, consideradas como parte del procedimiento de auditoría?					
3	¿Considera que, la Auditoría tributaria evalúa los registros contables del contribuyente para probar la razonabilidad en un procedimiento de auditoría?					
4	¿Considera que la aplicación de técnicas de auditoría tributaria a los registros contables, se deba evaluar periódicamente para subsanar las observaciones en un procedimiento de auditoría?					
5	¿Considera que la auditoría tributaria es un método de evaluación a las operaciones anotadas en los registros contables debidamente sustentadas dentro del ámbito de un procedimiento de auditoría?					
Obligaciones tributarias						
6	¿Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias conduce al deudor tributario a enfocarse en un ámbito de formalidad que determina la información declarada en una auditoría tributaria?					
7	¿Considera que, para una auditoría tributaria, el deudor tributario deba ser responsable con las obligaciones tributarias para la presentación de sus declaraciones de impuestos?					
8	¿Considera que las obligaciones sustanciales son aquellas obligaciones que el contribuyente debe ser responsable en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias para una adecuada revisión y análisis en un proceso de auditoría tributaria?					
9	¿Considera que las obligaciones formales son aquellas obligaciones tributarias que presenta información de documentos administrativos en el ámbito de auditoría tributaria?					

Cuestionario de contingencias tributarias

Instrucciones: Este cuestionario solo pretende recoger información esencial para una investigación, por ello se le recomienda, que lea con atención y que califique con sinceridad cada uno de los ítems propuesto con una (X), para ello es necesario que tome en consideración la siguiente escala de respuestas:

Escala de medición	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Valoración	1	2	3	4	5

Nº	CONTINGENCIA TRIBUTARIAS	1	2	3	4	5
Aplicación de las normas tributarias						
1	¿Dentro de las contingencias tributarias y la aplicación de las Normas tributarias en la empresa considera que existan falsas declaraciones de existencias?					
2	¿Considera usted que la posible falsa declaración de existencias, teniendo en cuenta que es una Contingencia tributaria tiene relación con la mala aplicación de las normas tributarias?					
3	¿Considera usted que es importante, la aplicación de las Normas tributarias en la falsa declaración de existencias para disminuir las Contingencias tributarias?					
4	¿Dentro de las contingencias tributarias considera usted que exista una relación entre la aplicación de las normas tributarias y la posible doble contabilidad en la empresa?					
5	¿Dentro de las Contingencias tributarias Considera usted que exista una probable doble contabilidad en la empresa, relacionada con el desconocimiento de la aplicación de las normas tributarias?					
6	¿Dentro de las contingencias tributarias y la aplicación de las Normas tributarias en la empresa considera que exista una probable alteración de los comprobantes de pago?					
7	¿Considera usted que es importante, la aplicación de las Normas tributarias en la Alteración de comprobantes de pago para disminuir las Contingencias tributarias?					
8	¿Dentro de las Contingencias tributarias Considera usted que la probabilidad de alteración de comprobantes de pago, se relaciona por el desconocimiento de la aplicación de las normas tributarias?					
Riesgo fiscal						
9	¿Dentro de las Contingencias tributarias, Considera usted que exista un riesgo fiscal en la probabilidad de evasión de impuestos en la empresa?					
10	¿Considera usted que el riesgo fiscal, teniendo en cuenta que es una Contingencia tributaria se relaciona con la probabilidad de Evasión de impuestos?					
11	¿Dentro de las Contingencia tributarias, considera usted que exista una relación entre el riesgo fiscal y la posible infracción tributaria de la empresa?					
12	¿Dentro de las Contingencias tributarias, Considera usted que exista un riesgo fiscal alto en la probabilidad de evasión de impuestos en la empresa?					
13	¿Considera usted que es importante, tener en cuenta el riesgo fiscal para disminuir las Infracciones de la empresa y por ende las Contingencias tributarias?					

Informe de los expertos

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: DRA. MERCEDES LUCAS DIEGO
- 1.2. Grado Académico: DOCTORA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.
- 1.3. Institución donde labora: UNIVERDIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS.
- 1.3.1. Especialidad del validador: AUDITORIA Y CONTABILIDAD.
- 1.3.2. Título de la investigación: "AUDITORIA TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA PROVEEDORES CORPORATIVOS PERÚ S.A.C., 2020".
- 1.3.3. Autor del Instrumento: SONIA CHOCCE CARDENAS, MILAGRITOS DEL ROSARIO GUILLÉN MÁRQUEZ, MILAGROS RUBIO DÁVILA.
- 1.3.4. Instrumento: ENCUESTA DE LA VARIABLE "AUDITORIA TRIBUTARIA" y "CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS"

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

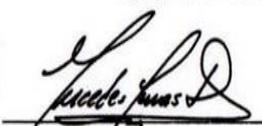
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 42... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha. 10 DE NOVIEMBRE DE 2021


 Firma del Experto Informante.

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador: GARCIA DESAAVEDRA JUANA ROSA

1.2. Grado Académico: Dra. En Ciencias Administrativas

1.3. Institución donde labora: Universidad Peruana de las Américas

1.3.1. Especialidad del validador: Contadora Pública Colegiada

1.3.2. Título de la investigación: Auditoria Tributaria y Contingencia Tributarias de la empresa Proveedores Corporativos Perú SAC 2020

1.3.3. Autor del Instrumento: Sonia Chocce Cárdenas, Milagros Rubio Dávila, Milagritos del Rosario Guillen Márquez

1.3.4 Instrumento:

ENCUESTA

ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.			X		
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.			X		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
4. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad			X		
5. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.			X		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				X	

PROMEDIO DE VALORACIÓN:MB..... OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- (X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 () El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 10 de noviembre 2021



Firma del Experto Informante.
DNI. N° 08762007

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del validador: Roberto Castillo Pebes
- 1.2. Grado Académico: Dr. En Ciencias Administrativas
- 1.3. Institución donde labora: Universidad Peruana de las Américas
- 1.3.1. Especialidad del validador: Contadora Público Colegiado
- 1.3.2. Título de la investigación: Auditoría Tributaria y Contingencia Tributarias de la empresa Proveedores Corporativos Perú SAC, .2020
- 1.3.3. Autor del Instrumento: Sonia Chocce Cárdenas, Milagros Rubio Dávila, Milagritos del Rosario Guillen Márquez
- 1.3.4 Instrumento:

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

_____ Roberto Castillo P. _____



Firma y Nombre del Juez experto

Carta de autorización de la empresa



CARTA DE AUTORIZACION DE USO DE INFORMACION

Yo SONIA CHOCCE CARDENAS, identificado con D.N.I. 47379631, en mi calidad de representante legal de la empresa PROVEEDORES CORPORATIVOS PERU S.A.C., con RUC: 20604021775, autorizo el uso de información proporcionada a los estudiantes y autores del trabajo de tesis "AUDITORIA TRIBUTARIA Y CONTIGENCIAS TRIBUTARIAS". Alumnos de la Universidad PERUANA DE LAS AMÉRICAS, facultad Ciencias Empresariales. A utilizar información de la empresa.

Integrantes:

Sonia Chocce Cárdenas DNI: 47379631

Milagros Rubio Dávila DNI: 45481026

Milagritos del Rosario Guillen Márquez DNI: 70431233

El estudiante asume que toda información y el resultado del proyecto serán de uso exclusivamente académico.

El material suministrado por la empresa será la base para la construcción de un trabajo de tesis. La información y resultado que se obtenga del mismo podrían llegar a convertirse en una herramienta didáctica que apoye la formación de los estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas.

Lima, 10 de Marzo del 2022

Atentamente,

PROVEEDORES CORPORATIVOS PERU S.A.C.

SONIA CHOCCE CARDENAS
GERENTE GENERAL

Base de datos

Base de datos de la encuesta: Variable 1-Auditoría tributaria (1ra parte)											
Marca temporal	Nro de encuestados	1.-¿La ejecución de la auditoría tributaria permite encontrar evidencias que sean fuentes de confiabilidad en un procedimiento de auditoría?		2.-¿Para el examen de auditoría tributaria, se realiza una adecuada revisión a las cuentas de activo para determinar la confiabilidad, consideradas como parte del procedimiento de auditoría?		3.-¿Considera que, la Auditoría tributaria evalúa los registros contables del contribuyente para probar la razonabilidad en un procedimiento de auditoría?		4.-¿Considera que la aplicación de técnicas de auditoría tributaria a los registros contables, se deba evaluar periódicamente para subsanar las observaciones en un procedimiento de auditoría?		5.-¿Considera que la auditoría tributaria es un método de evaluación a las operaciones anotadas en los registros contables debidamente sustentadas	
7/11/2021 14:53	1	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
7/11/2021 16:25	2	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4
10/11/2021 18:43	3	De acuerdo	4	Totalmente en desacuerdo	1	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	De acuerdo	4
11/11/2021 19:16	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
12/11/2021 11:14	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
12/11/2021 12:30	6	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	De acuerdo	4
12/11/2021 19:24	7	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4
12/11/2021 19:29	8	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
12/11/2021 20:26	9	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
12/11/2021 20:58	10	En desacuerdo	2	En desacuerdo	1	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	Indiferente	3
12/11/2021 21:09	11	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
13/11/2021 11:44	12	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
13/11/2021 11:51	13	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2
13/11/2021 18:14	14	Totalmente en desacuerdo	1	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
13/11/2021 22:17	15	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	de acuerdo	5
14/11/2021 7:21	16	Totalmente de acuerdo	5	En desacuerdo	2	Totalmente de acuerdo	5	Indiferente	3	De acuerdo	4
14/11/2021 13:04	17	De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	De acuerdo	4
14/11/2021 23:57	18	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4
15/11/2021 22:28	19	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	Indiferente	3
15/11/2021 22:34	20	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
17/11/2021 18:47	21	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Indiferente	3
17/11/2021 19:21	22	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
18/11/2021 11:56	23	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	desacuerdo	1
19/11/2021 16:22	24	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4
19/11/2021 7:21	25	Totalmente de acuerdo	5	En desacuerdo	2	Totalmente de acuerdo	5	Indiferente	3	De acuerdo	4

Base de datos de la encuesta: Variable 1-Auditoría tributaria (2da parte)						
6.-¿Considera que el cumplimiento de las obligaciones tributarias conduce al deudor tributario a enfocarse en un ámbito de formalidad que determina la información declarada en una auditoría tributaria?		7.-¿Considera que, para una auditoría tributaria, el deudor tributario deba ser responsable con las obligaciones tributarias para la presentación de sus declaraciones de impuestos?		8.-¿Considera que las obligaciones sustanciales son aquellas obligaciones que el contribuyente debe ser responsable en cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias para una adecuada revisión y análisis en un proceso de auditoría tributaria?		9.-¿Considera que las obligaciones formales son aquellas obligaciones tributarias que presenta información de documentos administrativos en el ámbito de auditoría tributaria?
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo
En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	Indiferente	3	De acuerdo
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
Indiferente	3	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo
Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
Indiferente	3	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	En desacuerdo
De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	De acuerdo
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo
Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	Totalmente de acuerdo
De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo
De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Indiferente	3	De acuerdo
En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	En desacuerdo
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
Indiferente	3	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	En desacuerdo
Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo
Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente de acuerdo
Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo
Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	Totalmente de acuerdo

Base de datos de la encuesta: Variable 2-Contingencias tributarias (1era parte)											
10.-¿Dentro de las contingencias tributarias y la aplicación de las Normas tributarias en la empresa considera que existan falsas declaraciones de existencias?		11.-¿Considera usted que la posible falsa declaración de existencias, teniendo en cuenta que es una Contingencia tributaria tiene relación con la mala aplicación de las normas tributarias?		12.-¿Considera usted que es importante, la aplicación de las Normas tributarias en la falsa declaración de existencias para disminuir las Contingencias tributarias?		13.-¿Dentro de las contingencias tributarias considera usted que exista una relación entre la aplicación de las normas tributarias y la posible doble contabilidad en la empresa?		14.-¿Dentro de las Contingencias tributarias Considera usted que exista una probable doble contabilidad en la empresa, relacionada con el desconocimiento de la aplicación de las normas tributarias?		15.-¿Dentro de las contingencias tributarias y la aplicación de las Normas tributarias en la empresa considera que exista una probable alteración de los comprobantes de pago?	
desacuerdo	1	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4
acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	Indiferente	3	Totalmente de acuerdo	5
En desacuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	Indiferente	3	De acuerdo	4
En desacuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
Indiferente	3	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	Indiferente	3	Indiferente	3
Indiferente	3	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	Indiferente	3
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4
acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5
En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	Indiferente	3	De acuerdo	4	En desacuerdo	4
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	De acuerdo	4
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
Indiferente	3	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
Indiferente	3	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2
En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	En desacuerdo	1	Indiferente	3	De acuerdo	4
Indiferente	3	Indiferente	3	De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4
Indiferente	3	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	Indiferente	3	De acuerdo	4	Indiferente	3
acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4
De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	1

Base de datos de la encuesta: Variable 2-Contingencias tributarias (2da parte)														
16.-¿Considera usted que es importante, la aplicación de las Normas tributarias en la Alteración de comprobantes de pago para disminuir las Contingencias tributarias?		17.-¿Dentro de las Contingencias tributarias Considera usted que la probabilidad de alteración de comprobantes de pago, se		18.-¿Dentro de las Contingencias tributarias, Considera usted que exista un riesgo fiscal en la probabilidad de evasión de		19.-¿Considera usted que el riesgo fiscal, teniendo en cuenta que es una Contingencia tributaria se relaciona con la probabilidad de Evasión de		20.-¿Dentro de las Contingencia tributarias, considera usted que exista una relación entre el riesgo fiscal y la posible infracción tributaria de la empresa?		21.-¿Dentro de las Contingencias tributarias, Considera usted que exista un riesgo fiscal alto en la probabilidad de impuestos en la empresa?		22.-¿Considera usted que es importante, tener en cuenta el riesgo fiscal para disminuir las Infracciones de la empresa y por ende las Contingencias tributarias?	Dirección de correo electrónico	
En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	acuerdo	5	m
Totalmente de acuerdo	5	acuerdo	5	acuerdo	5	acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	Totalmente de acuerdo	5	acuerdo	5	mail.com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	desacuerdo	1	Totalmente en desacuerdo	1	Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	dfs110@atu.gob.pe
Totalmente de acuerdo	5	acuerdo	5	acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	m
De acuerdo	4	De acuerdo	4	acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	il.com
Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	Indiferente	3	acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	acuerdo	5	.com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	gmail.com
En desacuerdo	2	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	.com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	ail.com
En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	@gmail.com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	m
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	com
Totalmente de acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	mail.com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	m
Totalmente de acuerdo	5	acuerdo	5	acuerdo	5	acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	acuerdo	5	il.com
Totalmente de acuerdo	5	Indiferente	3	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	De acuerdo	4	De acuerdo	4	gmail.com
Indiferente	3	desacuerdo	1	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	anali.adr@gmail.com
De acuerdo	4	acuerdo	5	acuerdo	5	acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	acuerdo	5	om
Totalmente de acuerdo	5	acuerdo	5	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	Indiferente	3	Indiferente	3	acuerdo	5	com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	De acuerdo	4	il.com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	De acuerdo	4	En desacuerdo	2	acuerdo	5	m
De acuerdo	4	De acuerdo	4	acuerdo	5	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	De acuerdo	4	mail.com
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	m
De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Totalmente de acuerdo	5	acuerdo	5	om
Totalmente de acuerdo	5	Indiferente	3	De acuerdo	4	De acuerdo	4	Indiferente	3	De acuerdo	4	De acuerdo	4	m

Análisis Descriptivas de las variables y dimensiones de la investigación

Agrupadas

Auditoría Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No razonable	3	12,0	12,0	12,0
	Poco razonable	3	12,0	12,0	24,0
	Razonable	19	76,0	76,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Procedimientos de Auditoría

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No razonable	1	4,0	4,0	4,0
	Poco razonable	6	24,0	24,0	28,0
	Razonable	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Obligaciones Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No razonable	2	8,0	8,0	8,0
	Poco razonable	5	20,0	20,0	28,0
	Razonable	18	72,0	72,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Contingencias Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderadas	8	32,0	32,0	32,0
	Altas	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Aplicación de las Normas Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderadas	8	32,0	32,0	32,0
	Altas	17	68,0	68,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	

Riesgo Fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderadas	5	20,0	20,0	20,0
	Altas	20	80,0	80,0	100,0
	Total	25	100,0	100,0	